



**ACTA SESIÓN N° 141 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 (ART. 82 LEY 18.695).
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. INVITACIÓN INTENDENTE REGIONAL Y CONSEJO REGIONAL A REUNIÓN CONJUNTA EN RECINTO MUNICIPAL.
4. CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.
5. TRANSACCIÓN.
6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
7. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 1913 DE 29 DE AGOSTO DE 2016, PRIORIZACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FRIL ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
8. PRIORIZACIÓN PROYECTO FRIL ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
9. VARIOS.



**ACTA SESIÓN N°141 ORDINARIA, DE FECHA OCTUBRE 07 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°141 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida en carácter de subrogante por el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic y la asistencia de los concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Marcelo Velázquez Kroeger, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Gabriel González Urza, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación y Claudia Delich Mansilla, Directora de Servicios Generales.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes el Jefe (I) del Área Salud, don Oscar Barría y el funcionario don Fredy Aguilar.

No asisten el concejal señor Andro Mimica Guerrero, el concejal señor David Romo Garrido y el señor alcalde don Emilio Boccazzi Campos, quien por encontrarse postulando a la reelección en el cargo de alcalde, es reemplazado en la presidencia del Concejo Municipal, en los términos establecidos en los artículos 62 y 107 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PUNTOS DE TABLA

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, informa que concejales y directores municipales han sido invitados por la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) a una cena con la participación del Consejo Nacional para la Discapacidad, la que se realizará a las 21:00 horas del viernes 07 de octubre de 2016 en el casino Dreams. Sugiere asistir ya que estima que puede haber temas importantes a tratar.

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando que el próximo presidente de la SOFOFA será el señor Rodrigo Álvarez Zenteno.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 (ART. 82 LEY 18.695)

Seguidamente el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, expresa que de acuerdo con el primer punto de tabla se hace entrega, a cada uno de los concejales presentes, de un ejemplar del Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2017, para análisis y estudio.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N°64, que aumenta gastos por \$ 3.150.000.- para cumplir compromiso contraído con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a través de un convenio firmado.



No habiendo consultas, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, somete la propuesta a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1956, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.150.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
	TOTAL	3.150.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.750.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.400.-
	TOTAL	3.150.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 3.150.- PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.08 Y 21.04, SUBPROGRAMA 010448 "APOYO CONVENIO PRODESAL", PARA CUMPLIR COMPROMISO ASUMIDO A TRAVES DE CONVENIO FIRMADO CON INDAP, RATIFICADO EN DECRETO 1352 DEL 29/05/2016.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DIRECTORA DIDECO DE FECHA 22.09.2016

ANT.: 4455

Continúa el **concejal** señor **Karelovic**, informando de los participantes en la reunión de Comisión Finanzas realizada el 06 de octubre de 2016, en la que se analizaron las modificaciones presupuestarias que hoy se presentan, destacando que de los concejales solo asistió don Danilo Villegas. Seguidamente presenta la modificación presupuestaria N°65 y precisa que corresponde a un ajuste de gastos y que solo se incorporan recursos nuevos para la adquisición de dos cámaras fotográficas para la Dirección de Tránsito. Termina indicando que en el fondo es una adecuación presupuestaria para llegar con números azules al mes de diciembre de 2016.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que así como hay aumento de gastos hay partidas a las que se les disminuyen recursos y consulta si estas últimas se verán afectadas.

Cedida la palabra, el Alcalde (S) señor Claudio Flores Flores, explica que haciendo una proyección de los gastos a diciembre de 2016, hay cuentas de las que no se utilizará el total de recursos asignados, los que se incorporan a aquellas cuentas que requieren de mayor presupuesto para llegar a fin de año. Da como ejemplo el aumento de consumo de servicios básicos a raíz de la incorporación del Centro del Adulto Mayor y Centro Cultural. Finaliza señalando que todas las cuentas individualizadas en la modificación presupuestaria N°65 son de administración interna del municipio.

El **concejal** señor **Aguilante**, manifiesta que la explicación le satisface plenamente y consulta si la disminución y aumento de gastos fue vista con los directores de las diferentes unidades municipales.

Al respecto, el Alcalde (S), señor Flores, responde afirmativamente, añadiendo que a los directores se les solicitó una proyección de los gastos al 31 de diciembre de 2016 y que, además, los gastos obligados, por ejemplo por licitaciones previstas, están presupuestariamente respaldados.



El Presidente (S) del Concejo Municipal, concejal señor Arcos, consulta por qué por un lado se disminuyen gastos de la cuenta de servicios generales y por otro se le incorporan recursos en la misma modificación presupuestaria N°65.

Cedida la palabra, la Directora de Servicios Generales, doña Claudia Delich, precisa que "servicios generales" es la denominación de una cuenta de acuerdo con las definiciones establecidas en el clasificador presupuestario, pero que no corresponde a recursos que maneje la Dirección de Servicios Generales.

El Presidente (S) del Concejo Municipal, concejal señor Juan José Arcos, somete a votación la modificación presupuestaria N° 65, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1957, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.400.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	155.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	152.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.394.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	6.271.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.200.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.400.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	868.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	38.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	204.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	335.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.170.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.300.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	730.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.-



22.08	SERVICIOS GENERALES	6.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	143.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	84.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	298.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	244.-
22.09	ARRIENDOS	3.445.-
	TOTAL	72.760.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	35.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	22.260.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	500.-
	TOTAL	72.760.-

JUSTIFICACIÓN: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 72.760.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA DE ALUMBRADO PUBLICO, CONSUMOS BASICOS, SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA (TRANSBANK), SUBVENCIONES, MAQUINAS Y OTROS (ADQUISICION DE 02 CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO).

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE (S) DE FECHA 26.09.2016, DE DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES DE FECHA 18.08.2016, DE DIRECCION DEL TRANSITO DE FECHA 20.08.2016

ANT.: 4475

El concejal señor **Vicente Karelovic**, presenta la modificación presupuestaria N°66, por \$10.750.000.-, destinada financiar el funcionamiento de la farmacia comunal por cinco meses.

No habiendo consultas, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, somete la propuesta a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1958, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	1.555.-
22.09	ARRIENDOS	500.-
22.09	ARRIENDOS	3.000.-
22.09	ARRIENDOS	2.000.-
22.09	ARRIENDOS	800.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.895.-
	TOTAL	10.750.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1.3.063/80	10.750.-
	TOTAL	10.750.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 10.750.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003 "SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL", PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERACIONALES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION FARMACIA COMUNAL DE PUNTA ARENAS.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE (S) DE FECHA 26.09.2016

ANT.: 4476

Habiéndose aprobado la modificación presupuestaria N° 66, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, propone aprobar una subvención a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por JJAS/JCc/jac



la misma suma de la modificación antes aprobada, para destinar los recursos al financiamiento de la farmacia comunal. Realizada la votación se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1959, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la **CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR**, RUT: 70.931.900-0, por un monto de **\$10.750.000.-** (Diez millones setecientos cincuenta mil pesos), destinados al financiamiento de gastos operacionales del proyecto implementación Farmacia Comunal de Punta Arenas
ANT.: 4476

Finalmente, el concejal señor **Vicente Karelovic** presenta la modificación N° 67, que en lo medular destina \$ 76.250.000.- a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, para destinarlos al pago de imposiciones del personal del área educación.

El concejal señor **Mario Pascual Prado** consulta si con este aporte quedaría al día el pago de imposiciones o en su defecto hasta qué mes se sanearía.

Cedida palabra, el funcionario de la Corporación Municipal, don Fredy Aguilar, expresa que el aporte solventa parte de los pagos previsionales del mes de septiembre de 2016, que deben pagarse el 13 de octubre del mismo año.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, consulta si con ello se recibirán los recursos correspondiente a la aplicación del decreto ley 889, respondiendo afirmativamente el señor Aguilar.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, solicita el pronunciamiento de los señores concejales respecto de la propuesta de modificación presupuestaria N° 67, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1960, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	605.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.000.-
24.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	3.000.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	6.200.-
29.05	MAQUINAS Y OTROS	1.500.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.050.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.500.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	400.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	300.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	124.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	250.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	400.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	3.920.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.000.-
	TOTAL	76.250.-
AUMENTO DE GASTOS		



Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1.3063/80	76.250.-
	TOTAL	76.250.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 76.250.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002 "EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS", PARA DESTINAR FONDOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA PAGO IMPOSICIONES DEL AREA EDUCACION.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE (S) DE FECHA 26.09.2016

ANT.: 4477

Seguidamente, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, propone aprobar una subvención a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por la misma suma de la modificación antes aprobada, para destinar los recursos al pago de cotizaciones previsionales del sector educación. Realizada la votación se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1961, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$76.250.000.-** (Setenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos), destinados al pago de imposiciones del Área Educación.

ANT.: 4477

El **concejal señor José Aguilante**, señala que por la envergadura de los recursos aprobados y que se suman a otros entregados durante el año a la Corporación Municipal, lamenta que no esté presente la Secretaria General de la institución para que responda a la consulta que ha planteado en otras oportunidades y que hoy reitera en orden a saber si la administración central ha hecho ajustes o implementado medidas para auto gestionar al menos una parte del pago previsional. Precisa que su voto fue favorable porque entiende que se trata de una situación de la cual no tienen responsabilidad los profesores que podrían verse afectados en el pago de sus imposiciones, pero indica que esta será la última vez durante el año que aprueba la entrega de recursos a la institución.

El **concejal señor Mario Pascual**, manifiesta que el traspaso de recursos a la Corporación Municipal para pago de imposiciones fue tratado en la última sesión que presidió el Alcalde Boccazzi y que de ese momento al día de hoy se ha perdido tiempo importante, para terminar aprobándose el traspaso de manera unánime. Solicita mayor seriedad.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, explica que su posición inicial era rechazar el traspaso de recursos a la Corporación Municipal para pago de imposiciones, pero que la Secretaria General de tal entidad, señora Cristina Susi, aportó antecedentes que le hicieron cambiar tal posición.

El **concejal señor Pascual**, señala que el municipio en administraciones anteriores entregó a la Corporación Municipal montos mucho más altos en comparación con los entregados este año y que incluso hubo administraciones que endeudaron a administraciones siguientes. Recuerda que hace poco se terminó de pagar una deuda que dejó el ex alcalde Morano. Señala que se debe ser responsable en las críticas y en el voto que se emite y agrega que su voto, tal como siempre, es favorable porque sabe que el sistema está mal desde sus inicios y que es cosa de ver la historia.

Se producen interrupciones y diálogos en paralelo, con y sin uso de micrófono

Continúa el **concejal señor José Aguilante**, señalando que la desagregación de la modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior obedeció a una votación mayoritaria de los concejales y eso debe ser respetado. Por otro lado, indica que su votación es en consideración a la situación que afecta no solo a profesores sino también a



sus familias que se han visto trastocadas por una responsabilidad de la cual la Corporación Municipal no se ha hecho cargo.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, llama al orden y recalca que para intervenir se debe hacer uso del micrófono y respetar los tiempos de intervención de cada concejal. Le indica al concejal Pascual que si quiere rebatir los planteamientos del concejal Aguilante se le dará el tiempo para ello, pero que debe hacerlo con respeto.

El **concejal señor Aguilante** reitera la justificación de su voto y hace un llamado para que la Corporación Municipal establezca las estrategias que le permitan salir de la situación económica que le afecta porque el municipio no puede estar permanentemente transfiriéndole recursos.

El **concejal señor Vicente Karelovic**, señala que su voto fue favorable para no perjudicar a los profesores, pero que cree que el tiempo que dedica la Secretaria General de la Corporación Municipal y su personal para hacer política, deberían dedicarlo a mejorar las finanzas de la institución. Señala que seguramente la Secretaria General no asistió a esta sesión porque está en campaña para el señor Boccazzi.

El **concejal señor Julián Mancilla Pérez**, recuerda que respecto a esta modificación presupuestaria presentada en sesión anterior no hubo pronunciamiento, pero que fueron cuatro los concejales que votaron su aprobación. Indica, además, que lo que paga Corporación Municipal por concepto de imposiciones es del orden de los 400 millones de pesos mensuales, por lo tanto, los 76 millones aprobados contribuyen solo en una parte del pago previsional no solo de profesores sino que de todo el personal del Área Educación.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, solicita al Asesor Jurídico reunirse con el Presidente de la comisión de Cultura, el concejal Aguilante, para trabajar en los estatutos de la Corporación del Deporte y Fundación Cultural, toda vez que muchos de los fondos que hoy se entregan a la Corporación Municipal son para la prestación de servicios de ambas áreas.

El **concejal señor Aguilante**, señala que ambos estatutos se encuentran elaborados y destaca el aporte del Asesor Jurídico. Agrega que el alcalde titular, antes de su receso, informó que ambos instrumentos serían presentados al Concejo en el mes de noviembre.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, señala que si los documentos se encuentran listos, podrían ser presentados.

3. INVITACIÓN INTENDENTE REGIONAL Y CONSEJO REGIONAL A REUNIÓN CONJUNTA EN RECINTO MUNICIPAL

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señala que este punto corresponde a propuesta presentada en sesión pasada por el concejal Aguilante en orden a invitar al Intendente y al Consejo Regional a sesionar en un recinto municipal, propuesta que no obtuvo pronunciamiento y que se presenta nuevamente para deliberación del Concejo. Manifiesta su interés en que pueda ser sancionada favorablemente dado los gestos de acercamiento que ha habido de parte del Consejo Regional hacia el municipio.

El **concejal señor José Aguilante**, señala que la finalidad de su propuesta es generar un espacio que puede traer beneficios para la comuna, ya que puede ser la instancia para desarrollar un trabajo coordinado y agilizar proyectos municipales.



Ante la observación del **concejal** señor **Mario Pascual** respecto que desde el punto de vista técnico sería imposible que el Consejo Regional sesione en la sala del Concejo Municipal, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, aclara que la sesión se haría en el Teatro Municipal.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, señala que no ve sentido a la realización de una sesión del Consejo Regional en un recinto municipal ya que las sesiones son públicas y por tanto el Concejo Municipal, o cualquiera, puede participar de sus sesiones, sin la posibilidad de intervenir en ellas. Señala que tampoco ve sentido a un encuentro faltando tan poco para que el Concejo Municipal culmine su período, pues no cree que sea el mejor momento político para ello. Plantea que en varias otras oportunidades se ha invitado a los Consejeros y no asisten y que tampoco corresponde invitar al pleno del Consejo sino solo a aquellos que representan a la provincia de Magallanes que son los que tratan las materias que competen a la comuna.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Juan José Arcos**, explica que la idea es que se haga una sesión del Consejo Regional en la que se traten proyectos de interés para la comuna de Punta Arenas. Añade que así se ha procedido en otras comunas con resultados positivos.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que se trata de un "abuenamiento" con el Intendente Regional.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, responde que se trata de avanzar en los proyectos para la comuna.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que coincide con el concejal Pascual, en el sentido que la invitación debiera ser programada para después de las elecciones municipales para evitar suspicacias que puedan indicar que alguien pretende sacar dividendos políticos con ello.

El **concejal** señor **Julián Mancilla**, señala que rechaza la idea de reunirse con el Consejo Regional e Intendente porque no está dispuesto a sentarse a la mesa con gente que falta a la verdad. Precisa que se faltó a la verdad en el tema relacionado con el centro antártico, también cuando prácticamente obligan al traslado de las instalaciones municipales al inmueble del ex hospital regional a cambio de la entrega de un edificio municipal y cuando a los medios se informa que el costo que tendría la habilitación del ex recinto hospitalario es más del doble del informado al Concejo Municipal.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, manifiesta que es una tradición que el Consejo Regional sesione en las comunas.

El **concejal** señor **Pascual**, indica que en las demás comunas el Consejo Regional Sesiona en los municipios porque no hay otro espacio físico para hacerlo.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, somete a votación la propuesta de invitar al Consejo Regional a Sesionar en un recinto municipal, produciéndose un empate con los votos a favor de los concejales Danilo Villegas, José Aguilante y Juan José Arcos, y el voto de rechazo de los concejales señores Julián Mancilla, Vicente Karelovic y Mario Pascual.

Consultado el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna, respecto del resultado de la votación y su relación con las dos votaciones realizadas en la Sesión N° 140 Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2016, indica que a su juicio en la Sesión 140 Ordinaria se votaron dos propuestas diferentes que tuvieron resultados distintos y que ahora se votó una nueva propuesta con resultado de empate por lo que corresponde una segunda votación sobre ella.



El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, expresa que cabe realizar una segunda votación y, acogiendo la sugerencia de algunos concejales, determina realizar un receso en el desarrollo de la sesión.

Reanudada la sesión, el concejal señor **Julián Mancilla** solicita que el Presidente (S) lea la carta mediante la cual el Intendente Regional invita a una reunión conjunta entre el Consejo Regional y el Concejo Municipal ya que el punto de tabla está definido como : "Invitación Intendente Regional y Consejo Regional a Reunión Conjunta en Recinto Municipal".

Se producen intervenciones y diálogos en torno a si el punto se entiende como una invitación del Intendente Regional o como una propuesta del Concejo Municipal invitando al Consejo Regional a reunirse en el municipio.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, señala que por ley corresponde sancionar la propuesta del concejal Aguilante.

El concejal señor **Danilo Villegas Minte**, propone que el tema sea tratado en una reunión de trabajo.

El concejal señor **Mario Pascual**, expresa que está de acuerdo con lo que propone el concejal Villegas.

El concejal señor **Mancilla**, igualmente manifiesta su apoyo a lo planteado por el concejal Villegas.

El concejal señor **Aguilante**, consulta qué pasa entonces con la propuesta que fue votada con resultado de empate sobre la que debe realizarse una segunda votación.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, resuelve someter la propuesta a una segunda votación, produciéndose el siguiente resultado:

Acuerdo N°1962, con el voto a favor de los concejales Juan José Arcos Srdanovic y José Aguilante Mansilla; el voto en contra de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado y Julián Mancilla Pérez; y la abstención del concejal Danilo Villegas Minte, no se produce pronunciamiento respecto a la propuesta de cursar como Concejo Municipal una invitación al Consejo Regional para que sesione en el municipio de Punta Arenas.

4. CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, indica que a raíz de la situación de abandono que presenta el kiosco emplazado en calle Jorge Montt esquina Angamos, el Alcalde titular instruyó recabar antecedentes para definir la caducidad. Agrega que la Dirección de Inspecciones confirmó que el kiosco se encuentra abandonado desde hace varios años, sin ejercicio efectivo del giro, y que el Departamento de Rentas y Patentes informa que no hay patente municipal vigente, que no tiene deudas con el municipio y que la estructura se encuentra emplaza bajo el tendido eléctrico. Termina expresando que con tales antecedentes se propone caducar la concesión otorgada por Decreto Alcaldicio N° 1287, del 23 de julio de 2002, a don José Ramírez Reyes.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, explica que los vecinos plantearon el problema al municipio ya que el kiosco está abandonado y es utilizado por gente en situación de calle que derribó la puerta. Señala que el abandono de la estructura fue verificado, que hay locales comerciales aledaños, que no hay patente comercial y que por seguridad pública se propone caducar la concesión.



El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, propone caducar la concesión otorgada por Decreto Alcaldicio N° 1287 del 23 de julio de 2002, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1963, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1287 de 23 de julio de 2002, a favor de don JOSE RAMIREZ REYES, R.U.T.: 5.786.255-6**, para instalación y funcionamiento de kiosco en calle Jorge Montt esquina Angamos, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 12° de la Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la ciudad de Punta Arenas.

ANT.: 4609

5. TRANSACCIÓN

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, señor Henríquez, explica que se propone transigir por la suma de \$ 250.000.-, con don Claudio Oyarzo Muñoz, propietario del vehículo marca Daewoo, modelo Cielo, placa patente, RH.9208, el que mientras se encontraba aparcado en el corral municipal, sufrió la sustracción de una radio-CD.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** consulta si se trata del Director de Finanzas del municipio o es solo un alcance del nombre.

El Asesor Jurídico Municipal señala que es un alcance de nombre y que el Director de Administración y Finanzas del municipio se llama Claudio Oyarzo Paredes.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, somete la propuesta a votación, produciéndose un empate con el voto favorable José Aguilante, Danilo Villegas y Julián Mancilla, y el rechazo de los concejales señores Vicente Karelovic, Mario Pascual y Juan José Arcos.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, señala que su voto en contra obedece a los mismos argumentos que esgrime desde hace siete años.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, sin uso de micrófono, indica que su voto en contra se debe a que se aburrió de esto.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, manifiesta que si bien hay cotizaciones, no se sabe cuáles son las características de la radio sustraída y si es asimilable a las cotizadas. Seguidamente, en virtud del empate registrado, somete el punto a una segunda votación, registrándose nuevamente un empate con el voto favorable José Aguilante, Danilo Villegas y Julián Mancilla, y el rechazo de los concejales señores Vicente Karelovic, Mario Pascual y Juan José Arcos.

El **concejal** señor **José Aguilante**, consulta si es posible pactar un valor más acorde a lo que efectivamente se estima pudiera cancelarse por la radio.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez, señala que el procedimiento utilizado en estos casos es pedir al contribuyente 3 cotizaciones, transigiendo en un 60% con la de menor valor, lo que no opta a que el afectado demande si así lo estima. Agrega que en este caso la sustracción se produjo en el mes de abril y en atención al tiempo transcurrido se propone la transacción para restituir en algo el costo de la pérdida.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, consulta si es posible modificar el monto por el que se propone transigir, a los que el Asesor Jurídico Municipal, señor Henríquez, responde afirmativamente.



Atendiendo la propuesta del concejal señor Pascual, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor Arcos, señala que el tema se pondrá en tabla de la próxima sesión, oportunidad en la que se debe contar con el acta de ingreso del vehículo.

6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor Juan José Arcos, informa que por oficio N°457, de fecha 28 de septiembre de 2016, la Secretaría Municipal de Planificación remitió el informe de la comisión técnica, correspondiente a la evaluación de la Licitación Pública "Reparación Multicancha J.V. 20, Punta Arenas". Agrega que el informe señala que se recibieron tres ofertas, proponiéndose adjudicar a la empresa Constructora y Comercializadora del Sur Ltda. (CODES LTDA.), Rut 76.719.760-8, que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con la pauta de evaluación, por un monto de \$ 54.358.882.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

No habiendo consultas se somete a votación la propuesta, produciéndose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1964, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "REPARACION MULTICANCHA J.V. N°20, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-10-LP16, a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA. (CODES LTDA.)**, RUT: 76.719.760-8, representada legalmente por don Omar Vargas Bahamonde, RUT: 10.967.606-3, **por un monto total de \$54.358.882.-** (Cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ANT.: 3974

7. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 1913 DE 29 DE AGOSTO DE 2016, PRIORIZACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FRIL ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor Arcos, solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1965, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor Juan José Arcos Srdanovic, explica que por oficio N° 449, de fecha 30 de septiembre de 2016, el Secretario Comunal de Planificación (S), solicitó modificar el acuerdo N° 1913, adoptado en Sesión N° 137 Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2016, a través del cual se priorizó y aprobó los costos de operación y mantención de siete proyectos postulados a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), modalidad administración directa, en el sentido de incorporar al acuerdo el monto estimativo para cada iniciativa. Da lectura al monto asociado a cada proyecto y somete la propuesta a votación, originándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1966, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°1913 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°137 Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2016, mediante el cual, entre otros, se aprueba la priorización de proyectos FRIL-Administración Directa, **en el sentido de incorporar los montos estimativos para cada una de las iniciativas**, conforme al siguiente detalle:



PRIORIZACION			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO (M\$)
1	Conservación sedes J.V. Carlos Borjes y Sector Sur, Punta Arenas	30472333-0	66.442.-
2	Conservación sedes J.V. Eusebio Lillo y Loteo del Mar, Punta Arenas	30472335-0	66.732.-
3	Conservación sedes J.V. Nelda Panicucci y 25 de Abril, Punta Arenas	30472336-0	66.380.-
4	Conservación sedes J.V. Gobernador Phillipi y Claudio Bustos, Punta Arenas	30472338-0	65.839.-
5	Conservación sede social Agaci y parques Av. Costanera, Punta Arenas	30472436-0	69.311.-
6	Conservación Av. Costanera del Estrecho, Punta Arenas	30472437-0	68.675.-
7	Conservación Escuela Rotario Paul Harris, Punta Arenas	30472438-0	67.172.-

ANT.: 3921-4509

8. PRIORIZACIÓN PROYECTO FRIL ADMINISTRACIÓN DIRECTA

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, informa que en el mismo oficio señalado en el punto anterior, se solicita la priorización del proyecto "Mejoramiento Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas", que postula financiamiento FRIL 2016, por un monto estimado de \$ 75.000.000.- Seguidamente solicita el pronunciamiento de los concejales, el que se produce en los siguientes términos:

Acuerdo N°1967, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la priorización del proyecto que se individualiza, que será postulado y ejecutado con cargo al FRIL 2016 bajo la modalidad de Administración Directa:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO (M\$)
1	Mejoramiento Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	30475783-0	75.000.-

ANT.: 4509

9. VARIOS

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, da cuenta que al inicio de la sesión se entregó el informe de contrataciones, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 05 de octubre de 2016, lapso para el que sistema de registro no contenía datos de licitaciones y compras menores.

Seguidamente, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, informa que se entregó a los señores concejales un informe respecto de la farmacia comunal y que se encuentra pendiente el informe solicitado por el concejal Mimica referido a la denuncia que éste efectuara sobre compra de pasajes aéreos. Finaliza indicando que más tarde se cederá la palabra a los vecinos que se desempeñan en los planes de empleo y que se encuentran presentes en la sala.

El **Alcalde (S)**, señor **Claudio Flores**, informa que la respuesta a la consulta formulada por el concejal Mimica, se encuentra en las carpetas de correspondencia de los señores Concejales. Por otro lado, hace entrega de antecedentes que dan cuenta de los trabajos de instalación de luminarias realizados en la multifancha del sector vecinal Eusebio Lillo y que responde a la solicitud de carabineros. Añade que en el transcurso de la próxima semana se realizarán los últimos trabajos que implican arriendo de andamios, ello debido a que hubo trabajos que no pudo efectuar el camión alza hombres porque no pudo ingresar en cierto sector.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, destaca la importancia de haber dado respuesta a la solicitud de carabineros porque finalmente es para la seguridad de todos.

JJAS/JCc/jac



El Alcalde (S), señor Flores, en relación a la solicitud que el concejal Aguilante planteó en sesión pasada, señala que durante esta tarde hubo respuesta del Director de Tránsito y por tanto, la próxima semana, la propuesta con nombres de calles será entregada al Concejo. En cuanto a la solicitud de información de gastos de medios de comunicación, indica que hay un informe que se encuentra en proceso de elaboración y que podría ser entregado en la próxima sesión.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, acoge el requerimiento del concejal Karelovic, que solicita que el Jefe del Área Salud se refiera al informe sobre la farmacia comunal.

Cedida la palabra, el Jefe (I) del Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, señor Oscar Barría, precisa que el documento corresponde al primer mes de funcionamiento de la farmacia comunal e informe de los gastos de habilitación y operación. A modo general, señala que el número de atenciones realizadas a la fecha llega a 2.045 personas, que hay 800 beneficiarios inscritos y que se han realizado 359 ventas por un monto de \$2.718.900.- Informa, además, que se prontamente se incorporaran del orden de 50 nuevos medicamentos al stock, llegando con ello a sobre los 200.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, pregunta al señor Barría si existe alguna deuda de la Corporación Municipal con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), que impida la compra de medicamentos.

El señor Barría, explica que hay un problema que está en vías de solución y que una vez resuelto se comenzará a comprar a CENABAST, probablemente a contar de comienzos del 2017. Agrega que se adquirirán los medicamentos que estén disponibles porque no todos los vende la central y que por ahora las compras se hacen a laboratorios y distribuidores. Detalla un resumen general de los gastos precisando los siguientes montos: \$1.375.577.- asociados a la habilitación del local; \$5.283.141.- en equipamiento; \$10.497.118 en medicamentos y \$853.084.- en gastos de operación, sin considerar las remuneraciones del mes de septiembre que no alcanzaron a ser incorporados en el informe.

El **concejal señor Vicente Karelovic**, expresa sus felicitaciones al señor Barría por su eficiente gestión técnica en el proyecto de la farmacia.

El **concejal señor Mario Pascual**, se suma a las felicitaciones, manifiesta que los grandes descuentos aún no se aprecian y que seguramente estos serán más importantes cuando las compras se realicen a CENABAST. Informa, para conocimiento y para que los medios de comunicación presentes puedan difundirlo, que la farmacia recibe receta-cheque que en un comienzo se había informado lo contrario y que los medicamentos que se venden bajo este sistema también los entrega el hospital clínico.

El **concejal señor Danilo Villegas**, indica que la información entregada por el señor Barría fue solicitada en reunión de la comisión Finanzas del Concejo con el propósito de aclarar y desmentir a algunos candidatos a las próximas elecciones que han tratado de desprestigiar la labor de la farmacia, por ello solicita que los datos contenidos en el informe sean difundidos en los medios de comunicación.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos** propone, para transparentar la información ante la comunidad, que el documento completo sea publicado en los medios de comunicación escritos. Por otro lado, plantea al Concejo que se debería considerar una modificación presupuestaria para destinar fondos para pagar a CENABAST y así mejorar el servicio y ofrecer medicamentos a más bajo costo. Indica que lo favorable de la farmacia comunal, además del acceso a medicamentos rebajados, ha sido el efecto que produjo en las cadenas de farmacia que están en la comuna porque igualmente han rebajado el costo de sus insumos.



En atención a la presencia, en la sala, de quienes se desempeñan en los planes de empleo, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, propone cederles un tiempo para que informen el motivo de su visita.

Cedida la palabra, doña Dora Ojeda, Presidenta del Sindicato de Pintura, Aseo y Ornato, señala que la razón de su presencia es conocer las razones de las críticas permanente que hay en contra de su organización por parte de los concejales Karelovic y Aguilante.

Interviene el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, solicitando a la dirigente que se dirija con respeto a los concejales, recordándole que ella, además, es candidata a concejala en las próximas elecciones municipales.

Continúa la señora Ojeda, manifestando su agradecimiento para quienes votaron a favor de los proyectos FRIL y reiterando su interés en saber el motivo por el que los concejales antes aludidos están en su contra, recordándoles que el servicio que ellos prestan es en favor de la comunidad.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, señala que ese tema no es para discutirlo en sesión, que pensó que la intención era plantear alguna materia relacionada con el Concejo y no por temas privados.

Cedida la palabra, interviene la señora Jovita Barría, señalando que la razón por la que asisten es por trabajo, que le alegra escuchar que los proyectos fueron aprobados, que espera que estos sean bien repartidos y que no se privilegie solo a un grupo de personas, de modo que todos queden con trabajo.

Interviene la señora Alicia González, Presidenta del Sindicato de Plantas Pesqueras, sumándose a los agradecimientos por la aprobación de los proyectos e indicando que esperan poder tener trabajo por el período en el que cesan sus labores en las plantas, que son aproximadamente 4 meses. Añade que están esperanzados en que los primeros 4 proyectos puedan ejecutarse prontamente y se envíen a la Intendencia otros 3 que tiene entendido están en trámite.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, señala que si hay otros proyectos, esos debe ponerlos en tabla el alcalde (S). Antes de que se retiren los sindicatos, les expresa su agradecimiento por la labor que desarrollan en el hemoseamiento y mantención de la comuna.

El concejal señor **Mario Pascual Prado**, señala que hace unos años atrás denunció la presencia de tambores con excremento y orina provenientes de la Antártica que estaban depositados en el vertedero municipal, pero que nunca se supo si surtió efecto la denuncia y si fueron o no transportados los desechos. En tal contexto informa que desde hace un tiempo se está transportando cargas peligrosas dentro de la ciudad, al parecer cianuro, en camiones que no identifican su carga, desconociendo si están o no autorizados para realizar ese transporte. Añade que no habiendo pronunciamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte, porque se responsabilizan una a la otra, propone solicitar un informe al Intendente Regional.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, somete a consideración la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1968, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba oficiar al Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena para solicitar información respecto al transporte terrestre de cargas peligrosas dentro de la comuna de Punta Arenas.



En otro orden de materias, el **concejal** señor **Mario Pascual**, propone solicitar, como cuerpo colegiado, la implementación nuevamente de farmacias de turnos en la comuna. Se refiere a las incomodidades que genera en la comunidad el que solo atienda en horario continuado la farmacia del hospital clínico principalmente para quienes viven en el sector sur.

Por otro lado, el **concejal** señor **Mario Pascual**, solicita un acuerdo de Concejo para que la Asesoría Jurídica Municipal analice si es factible emprender una acción legal en contra del Consejero Regional, Alejandro Kusanovic, a quien acusa de haberse referido en malos términos a los concejales en un programa radial.

El **concejal** señor **Danilo Villegas**, señala que apoya la solicitud para que las farmacias atiendan con sistema de turno, pero indica que se debe estudiar si corresponde o no hacer esa exigencia, toda vez que se trata de empresas privadas.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, somete a votación la propuesta de oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud solicitando que se implemente el sistema rotativo de turnos de farmacias, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1969, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba oficiar al **Secretario Regional Ministerial de Salud**, solicitando se considere implementar nuevamente, en la comuna, el sistema de farmacias de turno rotativo.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Juan José Arcos**, solicita la opinión respecto a la segunda propuesta del concejal Pascual referida a la factibilidad de iniciar acciones legales en contra de un Consejero Regional por sus dichos.

El **concejal** señor **José Aguilante**, considera que es reprochable lo que hizo el consejero porque hay una descalificación, pero que a su juicio ello obedece a un comentario político y personal que corresponde aclarar y que no cree que corresponda que la municipalidad atienda como un tema corporativo, por lo que señala no estar a favor de su aprobación.

Se producen diálogos e intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono.

El **concejal** señor **Pascual**, señala que no se trató de una descalificación personal porque lo que señaló el consejero fue que los concejales que trabajaban en la corporación municipal ganaban \$5.000.000.-, pero no los identificó.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, señala que su obligación es presentar el punto para deliberación y por consiguiente solicita el pronunciamiento de los concejales, lo que da origen al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1970, con el voto a favor de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los concejales Juan José Arcos Srdanovic y José Aguilante Mansilla, se aprueba solicitar a la Asesoría Jurídica Municipal un informe referido a la factibilidad de iniciar acciones legales en contra del Consejero Regional, Alejandro Kusanovic, por opiniones verdadas públicamente en contra de los integrantes del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **José Aguilante**, señala que vota en contra por las razones anteriormente manifestadas.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Arcos**, señala que su voto también es en contra porque considera que la situación no amerita una intervención del municipio porque guarda relación con un tema de carácter personal y no institucional.



El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1971, con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, informa a los concejales que hoy se inaugurará las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación del Club de Leones, actividad a la que está invitado el pleno del Concejo, por ello solicita ser breves en las intervenciones para poder asistir.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, solicita información referida a los permisos otorgados a un carro de artesanía y microbús que expende alimentos, instalados en Avenida Bulnes frente al Cementerio Municipal. Señala que no está en contra de los emprendimientos, pero que estos deben autorizarse en lugares adecuados y no frente a un recinto municipal que está incorporado dentro del ámbito de patrimonio nacional.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, solicita al alcalde (S) un informe sobre el particular, en los plazos legales.

El **concejal** señor **José Aguilante**, plantea los inconvenientes que genera principalmente el microbús los fines de semana porque sus usuarios ensucian el entorno.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, plantea que tiene una opinión contraria ya que el funcionamiento nocturno ahuyenta la presencia de delincuentes.

En otro orden de ideas, el **concejal** señor **José Aguilante**, solicita explicación por el acto de despedida al alcalde titular que se desarrolló en dependencias municipales, señalando que aquello obedeció a un acto político. Se refiere también a una actividad realizada con motivo del aniversario del barrio 18 de Septiembre, señalando que en este intervino el alcalde titular y que incluso se retrasó el inicio esperando su llegada. Manifiesta que le preocupa que se estén utilizando recursos municipales y humanos para organizar actos que tienen clara connotación política. Indica que sobre el particular hizo una presentación al Servicio Electoral.

El Alcalde (S), señor **Claudio Flores Flores**, señala que se elaborará un informe que se entregará en los plazos que estipula la ley.

En otras materias, el **concejal** señor **José Aguilante**, consulta por el estado de la iniciativa para construir camarines en el estadio Ramón Cañas Montalva, para la series menos de fútbol. Por otro lado propone tratar en reunión de la Comisión Educación del Concejo Municipal, el concurso público que está llevando adelante la Corporación Municipal para proveer cargo de directores titulares de establecimientos de educación. Finaliza solicitando un informe de los sumarios e investigaciones sumarias que se han instruido en el municipio.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos**, encomienda al funcionario de la Corporación Municipal presente en la sala, don **Fredy Aguilar**, comunicar a la Secretaría Municipal respecto a la información solicitada.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante** consultando las razones por las que no se ha definido la titularidad del cargo de Secretario Municipal.



El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, solicita informe del Alcalde (S) respecto a lo requerido.

Finalmente, el **concejal** señor **José Aguilante**, solicita antecedentes relacionados con subvención conferida al grupo artesanal Newen Rayen, precisando que la organización concurrió a Tesorería Municipal para tramitar el cobro de los recursos otorgados, pero que no pudieron concretar el trámite porque se le informó que no se haría la cancelación debido a que se iban a reducir los montos a las instituciones favorecidas con subvenciones.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, solicita el pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto de la pertinencia de reducir montos que fueron aprobados por el Concejo.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez, señala que la administración no está facultada para ello y que se cumple con lo que el Concejo determina.

El **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Arcos**, solicita al concejal Aguilante recabar mayores antecedentes para interiorizar del caso al señor Alcalde (S) y resolver.

Habiéndose cumplido el tiempo, el **Presidente (S) del Concejo Municipal**, concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, pone término a la Sesión N° 141 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:07 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta:

a) Informe de contrataciones, correspondientes al periodo del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2016, lapso para que el sistema de registro no contenía información de licitaciones y compras menores.

b) Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2017, entregado en la sesión.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

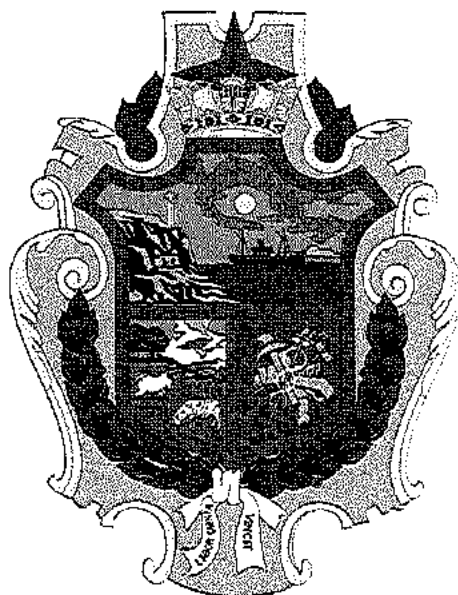
JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL
II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas de 29 de septiembre al 05 de octubre de 2016

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escala/fon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	10346077-8	ALEJANDRA ALVARADEJO OJEDA	0	01-09-2016	31-12-2016	1500000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinadora tecnica Plan Comunal de Seguridad Publica.	0	
2	15736045-0	AUGUSTO GEIGER GALLEGOS	0	01-08-2016	31-12-2016	799920	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesional Trabajador Social	1146	
3	17236837-9	MARIA JOSE PAREDES BARRIA	0	01-08-2016	31-12-2016	799920	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesional Psicologa	1146	
4	17893854-1	CECILIA SCHONIG CARDENAS	0	01-01-2016	31-12-2016	799920	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesional Psicopedagoga	1147	



**I. MUNICIPALIDAD DE
PUNTA ARENAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

Presentado en Sesión Ordinaria Nº 141 del 07 de octubre de 2016

Secretaría Comunal de Planificación

INDICE DE MATERIAS

MATERIA	PAGINA
I. ORIENTACIONES GLOBALES	
A) ORIENTACIONES GENERALES Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	2
B) LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	3
C) POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3
NOMINA DE INVERSIONES EN EJECUCION Y QUE PASAN DE ARRASTRE PARA EL AÑO 2017	4
NOMINA DE PROYECTOS QUE POSTULAN A FINANCIAMIENTO	5
NOMINA DE IDEAS DE PROYECTOS F.N.D.R. Y OTRAS FUENTES	6
II. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016	
- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	13
- GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO 2008-2016 Y PROYECCION 2017	13
- INGRESOS PRESUPUESTADOS 2017	15
- GASTOS PRESUPUESTADOS 2017 A NIVEL DE AREAS DE GESTION	16
- JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS	18
- LISTADO DE SUBPROGRAMAS ANUALES 2017	
- A. SUBPROGRAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	21
- B. SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	21
- C. SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES	22
- D. SUBPROGRAMA PROGRAMAS RECREACIONALES	23
- E. SUBPROGRAMA PROGRAMAS CULTURALES	23
III. DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS.	24
IV. ESTIMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES	25
V. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL METAS POR DIRECCIONES MUNICIPALES	26
VI. FUNCIONES HONORARIOS SUMA ALZADA	27
VII. COMENTARIOS FINALES AL PPTO 2017	28
VIII. CEMENTERIO MUNICIPAL	
- PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2017	29

PRESENTACION

El Alcalde de la Comuna entrega al Honorable Concejo el presente proyecto de Presupuesto Municipal año 2017, en virtud a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en la letra a) del artículo 82, que señala que "El Alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el Presupuesto Municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción."

I. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO

A) ORIENTACIONES GENERALES Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Orientaciones Generales:

Durante el año 2017 el Presupuesto se abocará a fortalecer la gestión de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, destinando parte de sus recursos a la creación de programas y proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad. Además este Presupuesto prevé los recursos necesarios para la ejecución de las funciones privativas tales como el Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios, el mantenimiento de jardines y paseos públicos, el alumbrado público de avenidas, calles pasajes y parques, la operación de vertedero municipal, la limpieza de aceras y calzadas.

El Plan de Desarrollo Comunal y sus Lineamientos Estratégicos:

El PLADECO de la Municipalidad mantiene vigente los siguientes **Lineamientos Estratégicos:**

1.-Comuna integradora de la Macro zona
2.-Valorar sectores rurales con un rol protagónico en el desarrollo de la Región
3.-Ciudad Puerto más importante de la Macro zona
4.-Comuna turística consolidada.
5.-Estructura económica sólida, competitiva mundialmente, basada en la explotación y transformación de los recursos naturales.
6.-Equilibrio entre el ecosistema, desarrollo económico, social y humano.
7.-Conectados al mundo a través de las últimas tecnologías disponibles
8.-Empresarios justos, competitivos, capacidad emprendedora, creativa e innovadora
9.-Trabajadores organizados, responsables, comprometidos con el desarrollo comunal y empresarial. Tienen un alto espíritu de superación y una permanente capacitación.
10.-Sistema educacional flexible, capacitación a todos los grupos etáreos y de todos los niveles socioeconómicos. Uso de tecnología de punta.
11.-Infraestructura comunal consolidada, se han resuelto los problemas de pavimentación, veredas, colectores de agua lluvia, áreas verdes, lugares de esparcimiento con una hermosa costanera.
12.-Amplia cobertura de servicios básicos
13.-Comunidad solidaria, vivimos en familia y con una cultura afectiva entre vecinos.
14.-Identidad enriquecida con el desarrollo cultural, artístico, con valores humanistas y un estilo de vida saludable.
15.-La pobreza se ha superado, vivimos con equidad y respeto.

"Respecto de este instrumento, para el año 2017 se considera la provisión de fondos para la contratación de una asesoría especializada que permita actualizar nuestro Plan de Desarrollo Comunal, de tal forma que éste contenga las necesidades actuales y futuras de nuestra comunidad. "

B) POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES**Sobre los Servicios Municipales Concesionados o Contratados con el Sector Privado.**

Para el año 2017, el Municipio mantendrá la ejecución de los Servicios Municipales que se realizan en beneficio de la comunidad y que corresponden a aquellas funciones privativas y/o compartidas que están definidas en la Ley Orgánica Municipal mediante el sistema de concesiones.

Se ejecutarán conforme a los contratos de concesión pactados y a los montos establecidos en dichos contratos.

	NOMBRE DEL SERVICIO MUNICIPAL	EMPRESA	TÉRMINO DEL CONTRATO
1	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SERVITRANS S.A.	02 de Noviembre de 2017
2	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	Actualmente es ejecutado directamente por la Dirección de Aseo y Ornato	
3	SERVICIO DE JARDINERÍA	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	01 de Febrero de 2017
4	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS	TRANSPORTES CARLOS ESTRADA LTDA.	01 de diciembre de 2016
5	CONCESIÓN CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	ESTACIONAR S.A.	Febrero de 2020
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	ALAMIRO ALVARADO Y CÍA. LTDA.	Diciembre 2017
10	ARRIENDO FLOTA DE VEHÍCULOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS LTDA Y AUTORENTAS DEL PACÍFICO LTDA	Marzo 2020
11	SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES	DIMACOFI	Agosto 2017

Los servicios que tiene como vencimiento de contrato durante el año 2016 o inicios del 2017, (servicio de limpieza de zarpas, vías y paseos públicos, servicio de mantenimiento alumbrado público, servicio de jardinería) se encuentran en su etapa de elaboración de bases de tal forma que mantengan la modalidad de servicios concesionados.

C.- POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN : Teniendo en consideración que los ingresos municipales no son suficientes para acometer obras de inversión con recursos propios, se mantendrá en consecuencia como Política de inversión , tramitar ante el Gobierno Regional, la Subdere y otros , la gestión de recursos de iniciativas de inversión que provengan directa o indirectamente de las necesidades de la comunidad. El proceso de formulación de dichas necesidades para transformarlas en proyectos se seguirá desarrollando a través de la Secretaría de Planificación Comunal y de otras Unidades Municipales, postulando a las distintas fuentes de financiamiento que el Estado dispone, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Programa de Mejoramiento Urbano, el programa de Mejoramiento de Barrios, Fondo del 2% para el Desarrollo Regional de la Cultura, entre otras Fuentes.

Durante el año 2017, se pretende continuar con el apoyo financiero a los Comités de Vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, para lo cual la Municipalidad incluye recursos por **M\$ 60.000** que en conjunto con el aporte de los Comités nos permite cada año disminuir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes. Junto con ese aporte, nuestro presupuesto 2017 destina **M\$ 15.000** para la elaboración de los diseños de ingeniería como apoyo a los Comités de Pavimentación Participativa que postulan y que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de carencia financiera para contratar directamente esos diseños.

Además en este Presupuesto se consignan recursos municipales por la suma de **M\$ 67.398** para la continuación de la obra del Programa Quiero Mi Barrio de la Población Santos Mardones, cuya ejecución se encuentra en el Convenio Mandato suscrito con el SERVIU.

**CARTERA DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO Y EN EJECUCIÓN AÑO 2016 O POR INICIAR OBRAS
QUE PASAN DE ARRASTRE PARA EL AÑO 2017**

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	MONTO CONTRATO M\$	OBSERVACIONES
30221472	RESTAURACION Y HABILITACION MUSEO DE LA MEMORIA CASA DDHH, P. ARENAS	DISEÑO	FNDR	145,050	EN EJECUCIÓN
30083465	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN RECINTO TALLER LABORAL UNPADE, P. ARENAS	EJ.	FNDR	1,405,961	EN EJECUCIÓN
30153624	AMPLIACIÓN SEDE VECINAL NRO. 17 RENE SCHNEIDER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	56,392	EN EJECUCIÓN
30136865	REPOSICIÓN SEDE JV Nº51 POETA GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	142,868	EN EJECUCIÓN
30291674	CONSTRUCCIÓN CUATRO SEDES PARA CLUBES DEPORTIVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	640,893	EN EJECUCIÓN
30415524	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTOR GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	208,218	EN EJECUCIÓN
30412222	REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,579	EN EJECUCION
30191622	MEJORAMIENTO 3 ÁREAS VERDES SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	445,399	EN EJECUCION
30424874	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y OTROS MAESTRANZA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85,876	EN EJECUCIÓN
30450822	MEJORAMIENTO PLAZOLETA PJE. CABRALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	84,235	EN EJECUCION
30450677	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRISPÍN REYES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80,959	EN EJECUCION
30461173	CONSTRUCCION RED ELECTRIFICACIÓN EL REBENQUE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89,288	EN EJECUCION
30451074	MEJORAMIENTO PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN LA MOLINERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	75,122	EN EJECUCION
30451025	CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA J.V. CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	58,952	EN EJECUCION
30459201	CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	61,042	EN EJECUCION
30459649	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PASAMANOS Y ESCALERAS EN PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	87,949	EN EJECUCION
30187822	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	43,639	EN LICITACIÓN
30393574	REPOSICIÓN Y CONST. CIERRES PERIMETRALES SEDES VECINALES, P. A.	EJ.	FNDR FRIL	64,278	EN EJECUCION
30466535	REPARACIÓN MULTICANCHA JV Nº20, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	54,358	EN EJECUCION
30465943	CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN LAS LENGAS Y N VELÁSQUEZ, PTA. ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	83,398	EN EJECUCION
30467541	CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN LOS ROGELES Y VARILLAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	69,265	EN EJECUCION
30459250	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	65,339	EN EJECUCION
30452024	CONSTRUCCIÓN ENERGIZACIÓN RURAL SECTOR ANDINO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	90,059	EN CONFECCIÓN DE MANDATO
30459648	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JV Nº8 ESTRECHO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89,909	EN LICITACIÓN
30459644	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CARLOS IBÁÑEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89,909	EN LICITACIÓN
30459651	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEDE CLUB DEPTVO. CARLOS DITTBORN, P. A.	EJ.	FNDR FRIL	89,909	2a. LICITACIÓN
	CONSTRUCCIÓN PASEO JORGE MONTT, BARRIO PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	SERVIU	236,021	EN LICITACIÓN
30421530	REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	172,332	EN LICITACIÓN
			\$	5,017,199	

**PROYECTOS EN POSTULACIÓN FNDR Y OTRAS FUENTES
2017**

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	COSTO TOTAL M\$	OBSERVACIONES
30094191	CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR SECTOR SAN JUAN, P.ARENAS	EJ.	FNDR	809,413	ESPERA FINANCIAMIENTO
30285923	REPOSICIÓN CINCO PARADEROS SECTOR RURAL NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	SUBSEC. TRANSP.	207,437	ESPERA FINANCIAMIENTO
30366525	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EVENTOS MASIVOS DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	469,133	ESPERA FINANCIAMIENTO
30433122	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	153,018	ESPERA FINANCIAMIENTO
30453432	CONSTRUCCIÓN MATRIZ GAS NATURAL SECTOR PAMPA REDONDA ALTO, P.ARENAS	EJ.	FNDR	186,068	ESPERA FINANCIAMIENTO
30446224	CONSTRUCCIÓN PARQUE PASEO ALTOS DEL BOSQUE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	459,022	ESPERA FINANCIAMIENTO
30459502	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR RURAL Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1,149,381	ESPERA FINANCIAMIENTO
30136648	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC 33	1,134,987	ESPERA FINANCIAMIENTO
12101141003	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA PMB ASISTENCIA SANITARIA, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB AC	48,600	ESPERA FINANCIAMIENTO
30135853	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	889,051	EN REVISIÓN
30354829	CONSTRUCCIÓN JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1,897,105	EN REVISIÓN
30074461	CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA BOMBEROS RÍO SECO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	492,474	EN REVISIÓN
30384728	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALTO ANDINO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	101,231	EN REVISIÓN
30130471	MEJORAMIENTO PLAZA BENJAMIN MUÑOZ GAMERO Y SU ENTORNO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	788,954	EN REVISIÓN
30130521	REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1,933,423	EN REVISIÓN
30459022	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	370,226	EN REVISIÓN
30255172	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL N°114 COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1,934,949	EN REVISIÓN
30427372	REPOSICIÓN ACERAS BARRIO CROATA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	4,584,183	EN REVISIÓN
30447940	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO PILOTO PARDO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	371,025	EN REVISIÓN
30420644	REPOSICIÓN SEDE Y CENTRO DE EVENTOS CLUB DEP. ARCO IRIS, P. ARENAS	DISEÑO	FNDR	35,678	EN REVISIÓN
30466788	MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	159,524	EN REVISIÓN
30468587	CONSTRUCCIÓN ESCALERAS Y VEREDAS SECTOR PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	107,512	EN REVISIÓN
30465535	AMPLIACIÓN CECOSF RÍO SECO COMUNA PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	350,000	EN REVISIÓN
30245222	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	101,503	EN REVISIÓN
30470935	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CASA DE ACOGIDA CONADI, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	202,800	EN REVISIÓN
30472333	CONSERVACIÓN SEDES JV CARLOS BORJES Y SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL A.D.	76,742	EN REVISIÓN
30472338	CONSERVACIÓN SEDES JV GOB. PHILLIPPI Y CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL A.D.	76,138	EN REVISIÓN
30472335	CONSERVACIÓN SEDES JV. EUSEBIO LILLO Y LOTEADO DEL MAR, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL A.D.	66,732	EN REVISIÓN
30472336	CONSERVACIÓN SEDES JV NELDA PANICUCCI Y 25 DE ABRIL, PUNTA ARENAS	EJ.	FRIL A.D.	66,380	EN REVISIÓN
12101150708	EXTENSIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	43,062	EN REVISIÓN
12101150710	EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE PJE. THOMAS BRIDGES, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	11,571	EN REVISIÓN
12101150705	EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE VILLA EL MIRADOR, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	122,142	EN REVISIÓN
12101150706	EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS AVDA. LOS FLAMENCOS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	82,432	EN REVISIÓN
12101150709	EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JOSÉ GONZALEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	13,449	EN REVISIÓN
12101150711	EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS PJE. THOMAS BRIDGES, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	14,181	EN REVISIÓN
				M\$	19,509,524

**IDEAS DE PROYECTOS FNDR Y OTRAS FUENTES
2017**

CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	FUENTE	COSTO TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	VARIOS				
	ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS LED ALUMBARDO PUBLICO , PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	3,500,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION RED DE GAS NATURAL LOTEOS VARILLAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	300,000	EN FORMULACIÓN
	PROGRAMA DE INTERVENCION GERIATRICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	EJ.	FNDR	165,188	EN FORMULACIÓN
30437580	ADQUISICION Y REPOSICION EQUIPOS SEPTIMA COMPAÑIA BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	EN FORMULACIÓN
30463672	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIALIZACION HORTOFRUTICOLA COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	FONDEMA	1,650,000	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION E INSTALACION CAMARAS VIGILANCIA TERCERA ETAPA	EJ.	CIR 33	180,000	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION ELEMENTOS METEOROLOGICOS OBSERVATORIO MONSEÑOR FAGNANO, PUNTA ARENAS	EJ.	CIR 33	95,000	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO CUARTEL SEXTA CIA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	90,000	
	CONSERVACION CARPETA DE RODADO CAMINOS RURALES (LOTEOS LLAU-LLAU, VRSALOVIC. PAMA REDONDA, VARILLAS Y OTROS	EJ.	FNDR	650,000	
	DISEÑOS INGENIERIA PARA INFRAESTRUCTURA COMUNAL	DIS.	FNDR	120,000	
	ADQUISICION EQUIPOS Y MATERIALES PARA EMERGENCIAS PELIGROSAS	EJ.	FNDR	100,000	
	ADQUISICION CARRO PESADO PRIMERA CIA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	400,000	
			M\$	7,350,188	
	SEDES SOCIALES				
	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. NRO 2 JUAN WILLIAMS	EJ.	FNDR	165,000	
	DISEÑO PARA AMPLIACION SEDE J,V NRO 2 GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	30,000	
	AMPLIACION Y REMODELACION SEDE VECINAL NRO 3 MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	EN FORMULACIÓN
	INSTALACION CALEFACION CENTRAL JUNTA VECINAL NRO. 4 GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	45,000	
	CONSTRUCCION BODEGA J.V. NRO 04 GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	60,000	
30319473	REPARACION SEDE JUNTA DE VECINOS Nº5 MANUEL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	95,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE J.V. NRO 11 JUAN LADRILLEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	165,000	
	REPOSICION SEDE SOCIAL J. NRO 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	165,000	
	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. NRO 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. NRO 13 CARLOS IBAÑEZ	EJ.	FNDR	120,000	
	AMPLIACION SEDE VECINAL NRO 14 CALIXTO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	85,000	EN FORMULACIÓN
30321573	CONSTRUCCION BODEGA Y OBRAS ANEXAS JUNTA VECINAL NRO 15 MANUEL RODRIGUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	70,000	
	REPOSICION SEDE SINDICATO DE LA CONSTRUCCION, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	ADQUISICION Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO U.V. NRO 15 SAN MIGUEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
30321623	AMPLIACION SEDE VECINAL J.V NRO 17 MONSEÑOR BORIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. NRO 18 12 DE OCTUBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	AMPLIACION SEDE SOCIAL J.V. NRO 22 MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. NRO 32 LOS CERROS, LOTEOS VRSALOVIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	165,000	EN FORMULACIÓN
	AMPLIACION SEDE SOCIAL J.V. NRO 33 PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
30459647	AMPLIACION SEDE SOCIAL J.V. NRO 34 RIO DE LOS CIERVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	226,611	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. NRO 35 AVENIDA REPUBLICA	EJ.	FNDR	110,000	

30470589	AMPLIACION SEDE J.V. NRO 39 SANTOS MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	130,000	EN FORMULACIÓN
30459650	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y AREA VERDE J.V. NRO 39 VILLA SENDERO AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
	MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO J.V. NRO 43 RIOS PATAGONICOS	EJ.	FNDR	200,000	
	REPOSICION SEDE VECINAL NRO 50 DOMINGO ESPINEIRA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	240,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. NRO 52 VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION TERRENO Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO JUNTA VECINAL NRO 53 SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,000	
	MEJORAMIENTO TERMICO SEDE J.V. NRO 55 VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	50,000	
	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR GOLETA ANCLUD, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	CONSTRUCCION SEDE DEFENSA CIVIL, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	45,000	
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AGRUPACION PLUMAS LITERARIAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	CONSTRUCCION ALBUERGUE MARINOS MERCANTES "SIPROGEMAR", PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	CONSTRUCCION SEDE HOGAR MAPUCHE - HUILICHE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	REPOSICION SEDE OPD, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	110,000	
	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL GENTE DE MAR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	130,000	
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL COMUNIDAD DE AGUAS VILLA ANDREA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	90,000	
	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL HERNANDO DE MAGALLANES	EJ.	FNDR	120,000	
			M\$	4,436,611	
	SEDES DEPORTIVAS				
30450222	CONSTRUCCION SEDE PARA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	35,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE Y CLUB DE RAYUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	250,000	
	REPARACION GIMNASIO EL PINGÜINO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,000	
	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	DISEÑO	FNDR	30,000	
	CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS Y CASA DE ADMINISTRACION ASOCIACION DE FUTBOLL BARRIO SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
	ADQUISICION INMUEBLE PARA SEDE CLUB DEPORTIVO REINIERO GARCIA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
	CONSTRUCCION GRADERIAS, PASARELAS Y CAMARINES ESTADIO CONFEDERACION DEPORTIVA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	250,000	
	ADQUISICION INMUEBLE PARA SEDE CLUB DEPORTIVO CHILE AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	135,000	
	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO AJEDREZ THE KING, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	90,000	
	CONSTRUCCION TECHUMBRE ASOCIACION COMUNAL DE RAYUELA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO J.V. NRO 52 VILLA MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION SEDE DEPORTIVA AGRUPACION MAXIBASQUETBOLL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION GRADERIAS, PASARELAS Y CAMARINES ESTADIO CONFEDERACION DEPORTIVA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	250,000	EN FORMULACIÓN
			M\$	9,293,222	
	VEREDAS				
	REPOSICION ACERAS J. NRO.4 GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION VEREDAS POBLACION CARLOS IBAÑEZ	EJ.	FNDR	680,000	
	REPOSICION ACERAS J.V. NRO 17 RENE SCHNEIDER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ACERAS SECTOR LA MILAGROSA	EJ.	FNDR	78,000	EN FORMULACIÓN
	REPARACION ACERAS CALLE CARRERA ENTRE OHIGGINS Y QUILLOTA	EJ.	FNDR		EN FORMULACIÓN

				95,000	
	CONSTRUCCION VEREDAS Y CALZADA CALLE AMUNATEGUI, POBL LA CONCEPCION	EJ.	FNDR	100,000	
	REPOSICION VEREDAS J.V. NRO 39 SANTOS MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ACERAS U.V NRO. 52 LOS NAVEGANTES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
	MEJORAMIENTO DE ACERAS POBL GOBERNADOR VIEL ENTRE HORNILLAS Y E. ABELLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
	CONSTRUCCION ACERAS CALLE HORNILLAS MANANTIALES LADO SUR	EJ.	FNDR	100,000	
	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLES COVADONGA Y MANUEL AGUILAR	EJ.	FNDR	200,000	
	MEJORAMIENTO ACERAS POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE INTERSECCION CALLE JOSE GREGORIO ARGOMEDO Y JOSE V. LASTARRIA, SECTOR NORTE	EJ.	FNDR	120,000	
	MEJORAMIENTO ACERAS POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE INTERSECCION JOSE GREGORIO ARGOMEDO Y JOSE V. LASTARRIA	EJ.	FNDR	100,000	
30104220	CONSERVACION ACERAS DISTINTAS UNIDADES VECINALES, PUNTA ARENAS	EJ.	CIRC 33	202,557	
	CONSTRUCCION ACERAS Y JUEGOS SECTOR EL BOSQUE (AVDA. EL BOSQUE Y AUGUSTO ZBINDEN), PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
30091013	CONSTRUCCION ACERAS PEATONALES POBLACION CAPREMER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	CONSERVACION ACERAS POBLACION FITZ ROY, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	505,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION ACERAS J. NRO. 5 GENERAL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	180,000	
	REPOSICION VEREDAS POBLACION CARLOS IBAÑEZ	EJ.	FNDR	680,000	
	CONSERVACION VEREDAS SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	1,100,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION VEREDAS SECTOR NUEVO HORIZONTE ORIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	803,868	
	REPOSICION VEREDAS SECTOR GOBERNADOR VIEL PONIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	637,190	
	REPOSICION VEREDAS SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	364,317	
	REPOSICION VEREDAS SECTOR DOMINGO ESPÍNEIRA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION VEREDAS SECTOR CERRO PRIMAVERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,326	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION ACERAS SECTOR JORGE ALESSANDRI Y PJE JORGE SPIELBERGEN POBL. PAC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	85,000	EN FORMULACIÓN
30091013	CONSTRUCCION ACERAS PEATONALES POBLACION CAPREMER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ACERAS Y ESCALERAS AVENIDA ESPAÑA-PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	CONSTRUCCION ESCALERAS Y ACERAS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85,000	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION ACERAS VILLA BERNA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	REPOSICION ACERAS AV. ESPAÑA SECTOR NORTE, LADO ORIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30457623	CONSTRUCCION ACERAS Y ESCALERAS POBLACION ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	70,000	
30457577	REPARACION NORMALIZACION ESCALERAS BARRIO 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	70,000	
30457626	CONSTRUCCION REBAJE SOLERAS SECTOR PONIENTE Y ORIENTE AVENIDA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30436684	CONSERVACION MURO PASAJE CAFFARENA Y OTROS RIO , PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	58,500	
30457627	CONSTRUCCION ESCALERAS AVENIDA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30457623	CONSTRUCCION ACERAS Y ESCALERAS POBLACION ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	70,000	
30458726	REPARACION PASARELA PEATONAL, EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	78,000	
				M\$ 8.017.758	

	ESPACIOS PÚBLICOS				
30245222	CONSTRUCCION PLAZOLETA EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	110,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	133,000	EN FORMULACIÓN
30447372	CONSTRUCCION PARQUE PASEO POBLACION JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	450,000	EN FORMULACIÓN
30466788	MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	159,524	EN FORMULACIÓN
30097291	REPARACION Y CONST. JUEGOS INFANTILES POBL.GOB. VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80,000	
30457572	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA FEDERICO GARCÍA LORCA, J.VV Nº 4, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80,000	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA TIERRA DEL FUEGO J.V. NRO. 5 GENERAL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	CONSTRUCCION PLAZAS SALUDABLES EN SECTORES AV. BULNES ENTRE ENRIQUE ABELLO Y JOSE GONZALEZ	EJ.	FNDR	80,000	
	REPARACION PARQUE JUEGOS INFANTILES COSTANERA CON CAUPOLICAN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	
30451023	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CHAPARRO U.V. NRO 12, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	85,000	EN FORMULACIÓN
	REPARACION JUEGOS INFANTILES POBL. MANUEL CHAPARRO (ZAMBELICH Y MARIANO EDWARDS)	EJ.	FNDR	100,000	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLE 18 SEPTIEMBRE J.V. 19, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA 27 DE JULIO J.V. 24, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	
	CONSTRUCCION PLAZOLETA J.V NRO 33 PAMPA ALEGRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	CONSTRUCCION PLAZA PUNTA CARRERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
	CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA AVES AUSTRALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	85,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA AVES AUSTRALES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. FREI CON GENERAL DEL CANTO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,000	
	CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS INCLUSIVOS J.V. NRO 39, SANTOS MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	45,000	
	CONSTRUCCION PARQUE J.V. NRO 43 MARDONES ALTO	EJ.	FNDR	120,000	
30451034	CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA PAMPA REDONDA U.V. NRO 43, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	78,000	EN FORMULACIÓN
30131329	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA HELVECIA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	70,000	
30453073	CONSTRUCCION PLAZA VILLA ZURICH U.V NRO 45, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	65,000	
30131335	CONSTRUCCION PLAZOLETA CALLE CACIQUE PAPON J.V. NRO. 48, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PLAZA J.V NRO 49 PATAGONIA AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	90,000	
	CONSTRUCCION PARQUE PASEO J.V. NRO 52 MARDONES, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	50,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PARQUE PASEO J.V. NRO 52 MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	800,000	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLE MANANTIALES J.V. 53, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLE JUAN CARLOS RUIZ J. V. 53, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	75,000	
	CONSTRUCCION PARQUE DE BARRAS CALISTENIA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	86,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PASEO BOULEVARD CALLE 21 DE MAYO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	550,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE ERRAZURIZ	EJ.	FNDR	250,000	
	MEJORAMIENTO PARQUE INUNDABLE RAMON RADA	EJ.	FNDR	300,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION JARDIN BOTANICO PARQUE MARÍA BEHETY	EJ.	FNDR	500,000	

	CONSTRUCCION PLAZA SUIZA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	150,000	
	CONSTRUCCION PLAZA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO POBLACION SELKNAM Y MARDONES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	CONSTRUCCION PLAZA AVENIDA JORGE ALESSANDRI ESQUINA CALLE LLANQUIHUE	DISEÑO	FNDR	75,000	
	CONSTRUCCION PLAZA POBLACION NAVAL CERRO PRIMAVERA PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
30131334	MEJORAMIENTO PLAZA LAUTARO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
30131338	CONSTRUCCION AREA VERDE CALLE LOS LIBERTADORES VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	80,000	
	CONSTRUCCION PLAZA VILLA BERNA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	
30358078	CONSTRUCCIÓN PLAZA PASEO CALLE ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	303,762	EN FORMULACIÓN
30469783	REPOSICION NUEVE PLAZAS ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	550,000	EN FORMULACIÓN
30474687	CONSTRUCCION PARQUE URBANO VILLA SPLIT, PUNTA ARENAS	DISEÑO	FNDR	120,000	EN FORMULACIÓN
30097282	CONSTRUCCION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30457574	CONSTRUCCION PLAZOLETA U.V 37 EL ESQUILADOR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85,000	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO PLAZA LOTEADO EL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	MEJORAMIENTO PLAZA PORTAL DEL ESTRECHO ETAPA 2, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARMANDO BARRIA TRIVIÑO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80,000	
			M\$	7,518,286	
	MULTICANCHAS				
30094584	CONSERVACION MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL. DOMINGO ESPÍÑEIRA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	120,000	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION MULTICANCHA J.V. NRO 01 GABRIELA MISTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,694	
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA J.V. NRO 1 POBL. JOSE GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,694	
30094576	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	66,331	
30094596	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	80,000	
30094594	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CLUB HIPICO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	74,121	
30094590	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	61,111	
30458636	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA ESMERALDA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	63,081	
30094582	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION LOTEADO CVITANIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	61,204	
	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION E. LILLO J.V NRO 19, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	75,000	
	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA U.V. NRO 20 SECTOR FISCAL	EJ.	FNDR FRIL	65,000	
30091262	REPARACION MULTICANCHA SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	69,204	
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA E INSTALACION JUEGOS INFANTILES J.V. NRO 43 RIOS PATAGONICOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,694	
30094581	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30091274	CONSTRUCCION MULTICANCHA CERRO PRIMAVERA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	88,965	
30096807	MEJORAMIENTON MULTICANCHA VILLA SELKNAM 1, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30094577	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	65,711	
30094586	CONSTRUCCION MULTICANCHA ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	60,000	

	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y AREAS VERDES CALLE LOS LIBERTADORES, VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	75,000	
30094590	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30122355	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION CUMBRES PATAGONICAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	85,000	
30091005	REPARACION MULTICANCHAS SECTOR LA CONCEPCION, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30091005	REPARACION MULTICANCHA VILLA LOS ESPAÑOLES (LA CONCEPCION), PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30091007	REPARACION MULTICANCHAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30094582	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION LOTEADO CVITANIC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30091012	REPARACION MULTICANCHAS SECTOR PONIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30097533	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30458634	MEJORAMIENTO MULTICANCHA AVENIDA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	88,839	
30457625	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PAMPA ALEGRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	76,773	
			M\$	2,309,422	
	PARADEROS Y TRÁNSITO				
	CONSTRUCCION DOS PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA J.V. NRO 19 SECTOR UNO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
30358123	REPOSICION DOS PARADEROS RURALES SECTOR PAMPA ALEGRE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	79,960	
30358079	REPOSICION PARADERO RURAL SECTOR BARRANCO AMARILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	38,480	
30286922	REPOSICION DOS PARADEROS RURALES SECTOR RIO SECO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	79,960	
30457576	REPOSICION DOS PARADEROS LOC. COLECTIVA CENTRO REHABILITACION CRUZ DEL SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
30457632	MEJORAMIENTO SENDEROS PEATONALES AVENIDA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89,000	
	CONSTRUCCION VALLAS PEATONALES AV. M DE ALDUNATE ENTRE ALLENDE Y R. CARNICER, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	CONSTRUCCION VALLAS PEATONALES AV. M DE ALDUNATE ENTRE R.CARNICER Y PAC, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	MEJORAMIENTO SEÑALIZACION Y DEMARCACIONES TRANSITO AV COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30106379	ADQUISICION ELEMENTOS SEMAFOROS SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30106351	CONSTRUCCION E INSTALACION SEÑALETICA DE TRANSITO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
30106362	REPOSICION BARRERAS CAMINERAS RADIO URBANO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	MEJORAMIENTO SEÑALIZACION Y DEMARCACIONES TRANSITO TRES AVENIDAS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	86,000	
	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS SEGREGADOS, CALLE KUZMA SLAVIC Y URUGUAY, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	200,000	
	CONSTRUCCION COBERTIZOS AV. ESPAÑA (PLAZA DE LOS NIÑOS)	EJ.	FNDR	120,000	
	CONSTRUCCION DOS PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA J.V. NRO 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
	REPARACION 23 PARADEROS LOC COLECTIVA SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	100,000	
	CONSTRUCCION CUATRO PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA SECTOR RIO DE LOS CIERVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	60,000	
30459645	CONSTRUCCION OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES AUTODROMO CABO NEGRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	89,500	
30457633	CONSTRUCCION CALLE 1 POBLACION LOS FLAMENCOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	60,191	
30457635	CONSTRUCCION CALLE ZENTENO SECTOR ANFITHEATRO, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	28,892	
			M\$	6,173,439	

INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y SERVICIOS				
	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO, TRAMO I, II Y III	EJ.	PMB	150,000
	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO-ETAPA I PEREZ DE ARCE-AVDA.ESPAÑA ORIENTE	EJ.	PMB	75,000
	SOLUCION DRENAJE AGUAS LLUVIAS PISTA SKATE, PUNTA ARENAS.	EJ.	PMB	70,000
	SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EJ.	PMB	35,000
	SOLUCION AASS AVDA REPUBLICA - ZENTENO ORIENTE.	EJ.	PMB	35,000
	SOLUCION AGUA POTABLE AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EJ.	PMB	55,000
	SOLUCION AGUA POTABLE PASAJE LA UNION SECTOR PAMPA REDONDA.	EJ.	PMB	85,000
	COLECTOR AGUAS LLUVIAS, TIMOTEO PINTO Y ROSAMEL GARAY, JMVN049 VILLA CAUPOLICAN.	EJ.	PMB	20,000
	PROYECTO AGUAS SERVIDAS PASAJE MARTINEZ DE ALDUNATE.	EJ.	PMB	45,000
	PROYECTO AGUA POTABLE PASAJE MARTINEZ DE ALDUNATE.	EJ.	PMB	65,000
	SOLUCION AASS PROLONGACION MANUEL AGUILAR.	EJ.	PMB	45,000
	SOLUCION AASS PROLONGACION JOSE GONZALEZ.	EJ.	PMB	45,000
	SOLUCION AASS PASAJE LA CRUZ, BARRANCO AMARILLO (PROLONGACION COLECTOR)	EJ.	PMB	65,000
	SOLUCION AGUA POTABLE PASAJE TOMAS BRIDGES, LOTE O EL OVEJERO (PROLONGACION MATRIZ)	EJ.	PMB	25,000
	SOLUCION AGUA POTABLE VILLA EL MIRADOR (SOTERRAR MATRIZ DE AGUA Y MODIFICACION EMPALMES)	EJ.	PMB	145,000
	SOLUCION AGUA POTABLE VILLA GENEROSA	EJ.	PMB	100,000
	CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS Y OBRAS ANEXAS SECTOR SUR RÍO DE LOS CIERVOS	EJ.	PMB	30,000
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR BARRANCO AMARILLO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	170,319
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR PAMPA REDONDA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	177,174
	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS J.V NRO 56 LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	50,000
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR LYNCH Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	173,533
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA PROLONGACION M. DE ALDUNATE Y OTROS, P. ARENAS	EJ.	PMB	174,996
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR BARRANCO AMARILLO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	170,319
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR PAMPA REDONDA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	177,174
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR LYNCH Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	PMB	173,533
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA PROLONGACION M. DE ALDUNATE Y OTROS, P. ARENAS	EJ.	PMB	174,996
	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION LOTE O EL MIRADOR, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR	250,000
30470844	CONSTRUCCION EXTENSION RED DE AGUAS SERVIDAS, AVDA LOS FLAMENCOS, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	58,985
30470898	CONSTRUCCION EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	FNDR FRIL	37,515
			M\$	2,878,544

II.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

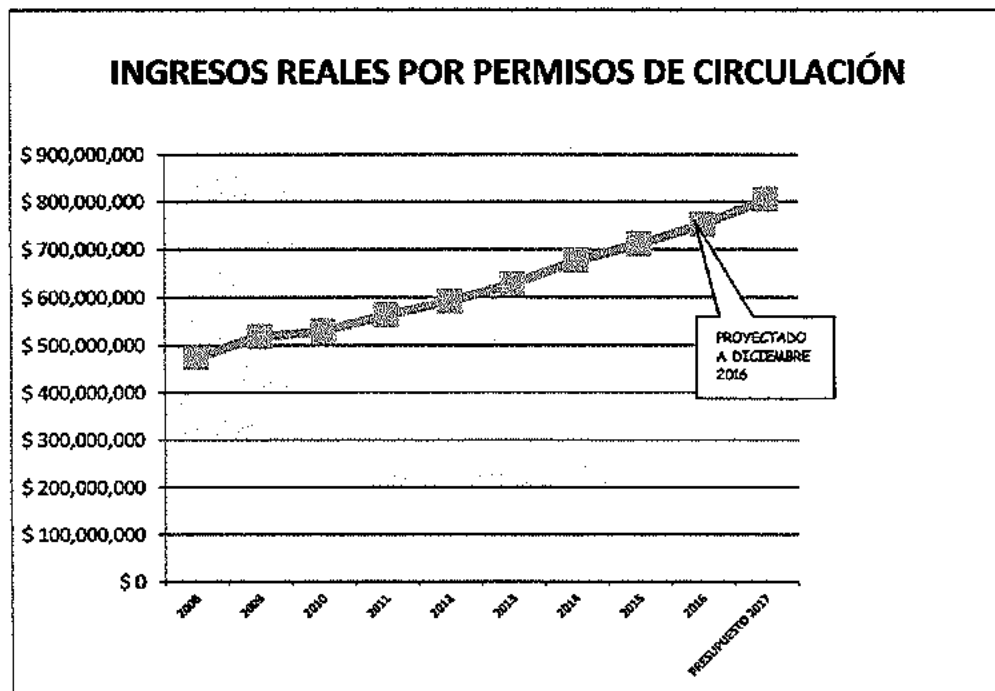
Este instrumento de planificación, se ha elaborado teniendo en consideración los aspectos y variables económicas que se originan en nuestra comuna y que tienen una relación directa o indirecta con el desarrollo de las actividades municipales. El presente Presupuesto corresponde a una estimación de los ingresos y gastos que se producirán durante el ejercicio de la función de la Municipalidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017.

Cabe destacar que el presente informe de Presupuesto ha sido formulado siguiendo las "Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público" de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. A su vez, considera todas aquellas variables nacionales macroeconómicas que influyen en el comportamiento de las cuentas de Ingresos y Gastos Municipales. Este informe es también el resultado de un trabajo en equipo para definir, calcular y priorizar los montos necesarios para el próximo año presupuestario, los que permitirán el normal funcionamiento de los servicios Municipales y los Gastos de Operación propios de la Institución.

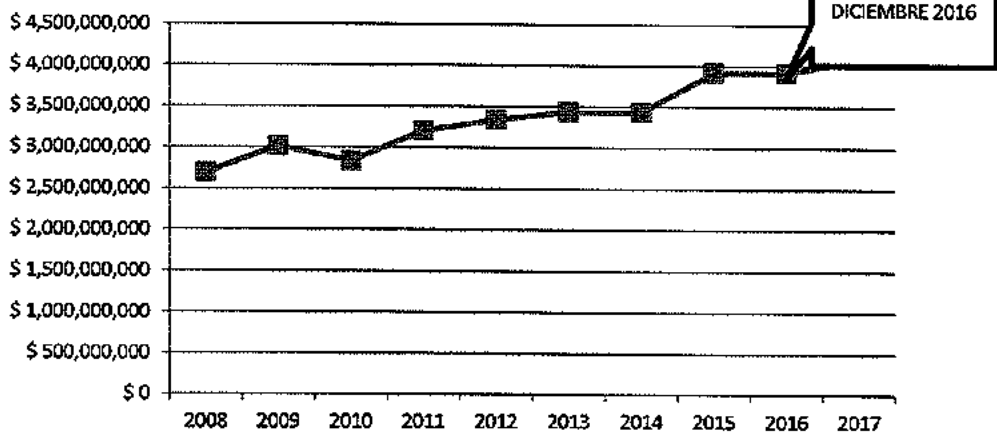
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2017

En materia de los ingresos estimados para el año 2017, este presupuesto es del tipo tendencial, considerando el comportamiento que han presentado las principales cuentas que son las que generan aproximadamente el 64% de los ingresos propios del Municipio (Patentes municipales, Participación del Fondo Común Municipal, Participación del Impuesto territorial, Permisos de Circulación).

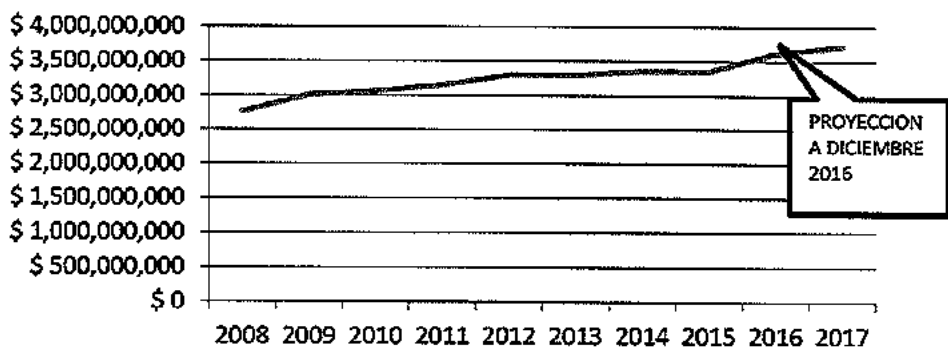
GRÁFICOS: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO 2008-2016(expresados en moneda septiembre 2016)



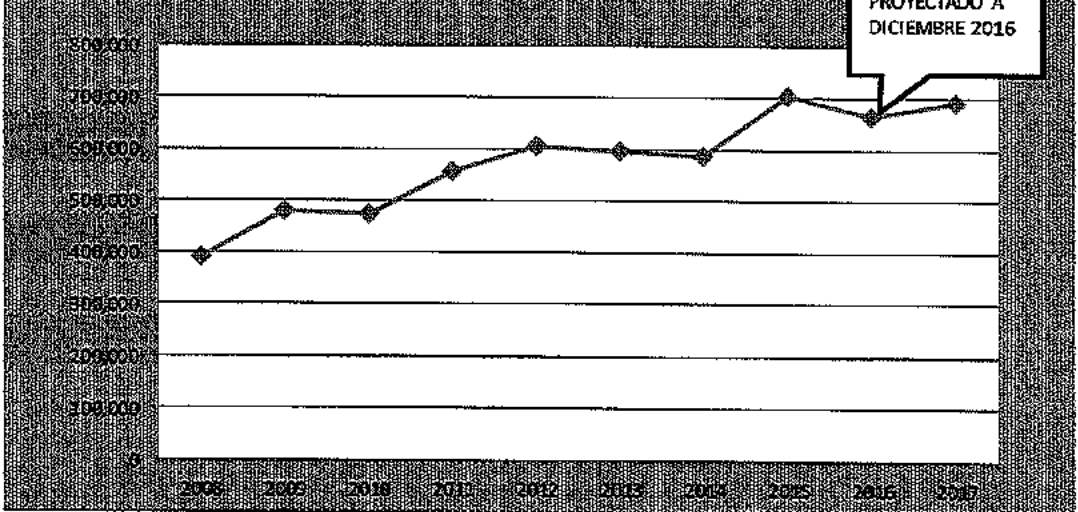
**INGRESOS REALES POR PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL
AÑOS 2008-2017 \$**



**INGRESOS REALES POR PATENTES MUNICIPALES
2008-2017 \$**



INGRESOS REALES POR DERECHOS DE ASEG



PRESUPUESTO 2017
INGRESOS

INGRESOS			
SUBTITUL	ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	11.107.221
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.084.221
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	2.505.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063 de 1979)	2.518.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.678.700
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.678.700
06		RENTAS A LA PROPIEDAD	106.480
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.480
	02	DIVIDENDOS	0
	03	INTERESES	10.000
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	99	OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01	VENTA DE BIENES	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.243.200
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	90.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	765.000
	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L N° 3.063, DE 1979	4.065.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	3.200
	99	OTROS	300.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	102.000
	02	HIPOTECARIOS	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
	09	POR VENTAS A PLAZO	0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	102.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.413.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	3.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.410.000
14		ENDEUDAMIENTO	0
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.750.000
	00	Saldo inicial de Caja	1.750.000
		TOTAL INGRESOS	22.400.601

GASTOS PRESUPUESTADOS AÑOS 2017 A NIVEL DE AREAS DE GESTION

Conforme a lo Establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de presupuestos del Sector Público, el presente presupuesto en su sección de Gastos se encuentra desagregado en seis Áreas de Gestión: Gestión Interna, Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales, que a continuación se detallan:

SUBTIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2017 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
21			GASTOS EN PERSONAL	9,148,324	8,978,902	54,500	3,000	81,222	18,700	12,000
21	01		PERSONAL DE PLANTA	6,799,670	6,799,670	0	0	0	0	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	1,487,620	1,487,620	0	0	0	0	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	577,200	577,200	0	0	0	0	0
	04		OTROS GASTOS DE PERSONAL	283,834	114,412	54,500	3,000	81,222	18,700	12,000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,870,957	2,728,700	4,801,357	110,900	122,500	40,000	67,500
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	33,500	0	6,500	2,000	18,500	2,000	4,500
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	111,400	89,000	11,000	5,400	6,000	0	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87,000	87,000	0	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	664,207	314,500	322,157	16,000	11,550	0	0
	05		SERVICIOS BASICOS	1,383,000	410,000	973,000	0	0	0	0
	06		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	170,500	169,300	1,200	0	0	0	0
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	245,950	225,000	6,000	1,500	7,450	6,000	0
	08		SERVICIOS GENERALES	4,267,700	577,000	3,478,500	68,000	59,200	22,000	63,000
	09		ARRIENDOS	682,800	632,000	3,000	18,000	19,800	10,000	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45,000	45,000	0	0	0	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	151,400	151,400	0	0	0	0	0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,500	28,500	0	0	0	0	0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90,000	90,000	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	90,000	90,000	0	0	0	0	0
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,830,285	4,179,985	219,000	14,000	395,300	11,000	11,000
	01		AL SECTOR PRIVADO	3,179,920	2,538,120	210,500	14,000	395,300	11,000	11,000
	001		Fondos de Emergencia	25,000	0	25,000	0	0	0	0
	002		Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	2,197,000	2,197,000	0	0	0	0	0
	003		Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	328,000	328,000	0	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarias	225,000	0	80,000	0	140,000	0	5,000
	005		Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	96,000	0	96,000	0	0	0	5,000
	006		Voluntariado	10,000	0	0	0	10,000	0	0
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	178,000	0	0	0	178,000	0	0
	008		Premios y Otros	89,500	0	6,500	14,000	52,000	11,000	6,000
	999		Otras Subvenciones al Sector Privado	31,420	13,120	3,000	0	15,300	0	0
03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,650,365	1,641,865	8,500	0	0	0	0
	001		A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
	002		A Servicios de Salud	10,000	10,000	0	0	0	0	0
	080		A las Asociaciones	21,540	21,540	0	0	0	0	0
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,340,625	1,340,625	0	0	0	0	0
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
	092		Al Fondo Común Municipal- Multas	9,500	9,500	0	0	0	0	0

	099	A otras Entidades publicas	8,500	0	8,500	0	0	0	0
	100	A otras Municipalidades	53,500	53,500	0	0	0	0	0
	101	A servicios incorporados a su gestion	206,700	206,700	0	0	0	0	0
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	113,200	113,200	0	0	0	0	0
	01	DEVOLUCIONES	100,000	100,000	0	0	0	0	0
	02	COMPENSAC. POR DAÑOS A 3° Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	10,000	0	0	0	0	0
	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3,200	3,200	0	0	0	0	0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193,937	170,837	23,100	0	0	0	0
	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	49,516	39,416	10,100	0	0	0	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	55,180	49,180	6,000	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	52,000	45,000	7,000	0	0	0	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	37,241	37,241	0	0	0	0	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	90,898	23,500	67,398	0	0	0	0
	01	ESTUDIOS BASICOS	8,500	8,500	0	0	0	0	0
	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	002	Consultorias	8,500	8,500	0	0	0	0	0
	02	PROYECTOS	82,398	15,000	67,398	0	0	0	0
	002	Consultorias	15,000	15,000	0	0	0	0	0
	003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
	004	Obras Civiles	67,398	0	67,398	0	0	0	0
	005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
	006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0
	007	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
	002	Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
	003	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63,000	63,000	0	0	0	0	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	63,000	63,000	0	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL EGRESOS.....MS	22,400,601	16,348,124	5,165,355	127,900	599,022	69,700	90,500

JUSTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS PRESUPUESTADOS AÑO 2017

Subtítulo 21 Gastos en Personal: Con la publicación de la Ley N° 20.922, que introdujo modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se estableció un mejoramiento de las remuneraciones del personal Municipal, incorporando a partir del año 2016 la asignación profesional, el aumento de 1 grado para los grados 15 al 20 del personal a Contrata, norma que reconoce una deuda con el personal municipal pero que sin embargo constituye un incremento en el gasto de personal para los años siguientes:

En consideración a lo estipulado en la referida norma, en el cálculo del gasto de personal se han incorporado esos incrementos para el personal de planta, a contrata, estimándose un reajuste por efecto de la inflación acumulada del año 2016 del orden del 4,0%, que se aplicaría a partir de las remuneraciones del mes de Diciembre del 2016 y una estimación para diciembre del año 2017 de orden del 3,5%. Para este cálculo se ha considerado la dotación de planta al 30 de septiembre de 2016 de 272 funcionarios y a una estimación de personal a contrata del orden de 72 funcionarios de los escalafones de auxiliares, administrativos técnicos y profesionales.

Además, este presupuesto incluye los gastos asociados con la contratación de Honorarios a Suma Alzada y los contratos que se producen para la ejecución de los programas municipales en la cuenta de Prestaciones de servicios comunitarios

Los gastos en personal se encuentran ajustados a los máximos permitidos por la Ley N° 20.922, que estableció como gasto máximo en personal un 42 % de los ingresos propios percibidos en el año anterior (en este caso los percibidos durante el 2016). Para el caso de los gastos del personal a Contrata la norma establece que este gasto no debe ser superior al 40% del gasto del Personal a contrata y de un 10 de ese mismo gasto para el personal a Honorarios a suma alzada.

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS A SEPT. 2016 M\$	ESTIMACIÓN A DICIEMBRE 2016 M\$	TOTAL INGRESOS PROPIOS M\$	42 % DE LOS INGRESOS M\$ (Ley N° 20.922)	GASTOS EN PERSONAL AÑO 2017 M\$	% DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS V/S GASTO EN PERSONAL
13.744.138	3.136.068	16.880.206	7.089.686	6.801.349	40,29%

Respecto de los Honorarios a Suma Alzada, sus objetivos específicos y las funciones que se ejecutarían con esos recursos están definidas en la página 26 de este documento. Para poder hacer efectiva la contratación con cargo a esta cuenta, el Concejo debe previamente aprobar esas funciones.

Por otra parte, el presupuesto consulta en la cuenta "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", los recursos necesarios para contratar a personas naturales con prestación de servicios ocasionales, asociados a la ejecución de los subprogramas que se incluyen en este Presupuesto.

b) **Servicios Generales y Otras Cuentas:** En general, para el año 2017 se espera optimizar la ejecución de los gastos municipales, para lo cual sólo se proyectarán los valores de presupuesto vigente más un reajuste de variación de IPC anual. A su vez, el presente Presupuesto considera todos los recursos necesarios para solventar todos los contratos por servicios municipales.

El año 2017, el presupuesto consulta la contratación de servicios técnicos y profesionales para la actualización del PLADECO, la elaboración de la Política de RR.HH, Gestión de RR.HH., Gestión de calidad y otras materias de interés para el Municipio y especialmente para los funcionarios (as)

c) **A CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR:** El presupuesto Municipal considera la transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de recursos municipales que serán destinados a financiar gastos operacionales, programas y además se incorporan aportes Fiscales que son transferidos por el Ministerio de Salud, Subdere y que se indican a continuación:

AL ÁREA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 13063/80	MONTO EN M\$
EDUCACIÓN (Aporte Municipal)	600.000
Para gastos Operacionales de la Corporación Municipal	500.000
Para financiar los gastos Operacionales Casa Azul de Arte	100.000
Educación- (Transferencia Origen Fiscal)	1.597.000
Corresponde a transferencias del Tesoro Publico para el pago de Asignaciones Zonas extremas a los Asistentes de la Educación, bonos y aguinaldos	1,597,000

AL AREA SALUD

SALUD - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 13063/80	MONTO EN M\$
Salud (Aporte Municipal)	280.000
Aporte Municipal para Servicio Bienestar	49.000
Aporte Municipal para programa postrados	100.000
Aporte para gastos operacionales Farmacia Popular	31.000
Aporte para gastos operacionales	100.000
Transferencia Origen Fiscal para Programas Específicos en convenio con MINSAL y Otros Aportes Fiscales)	48.000
Corresponde a transferencias del tesoro público para el pago de aguinaldos y bonos de los funcionarios del Area Salud de la Corporación	48,000

d) **Subvenciones Municipales:** el Presupuesto año 2017, consigna una cantidad Total de M\$ 362.420, cuyo beneficiarios comprenden a distintas organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna , a las cuales se les entregarán subvenciones vía Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, en los Presupuestos Participativos y otras solicitudes de subvención que son aprobadas por el Alcalde y el Concejo.

e) **Cuenta de Iniciativas de Inversión:** Los siguientes son los montos totales de los Estudios y Proyectos que serán considerados para el próximo año presupuestario y que serán ejecutados con **financiamiento municipal:**

ITEM	ASIG.	SUB	NOMBRE DE LA INICIATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	TOTAL ASIGNADO M\$
01			ESTUDIOS BASICOS		8.500
	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS		0
	002		CONSULTORIAS		8.500
		001	TRAMITACION TECNICA PLAN REGULADOR COMUNAL	ASESORIA URBANA	8.500
02			PROYECTOS	0	82.398
	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS		0
	002		CONSULTORIAS		15.000
		001	ELABORACION DE DISEÑOS DE INGENIERIA PARA PAVIMENTACION DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU	SECPLAN	15.000
	003		TERRENOS		0
	004		OBRAS CIVILES		67.398
			OBRA DE CONFIANZA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO POBLACION SANTOS MARDONES (CONVENIO MANDATO SERVIU-MUNICIPALIDAD)	DIDECO	67,398

f) **Cuenta Transferencias de Capital:** Para el año 2017 se consignan en este Presupuesto la cantidad de M\$ 68.000, recursos que son transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del Programa de pavimentación Participativa:

	M\$
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	63.000
Programa Pavimentos Participativos XXVI LLAMADO	63.000
Aportes comités	3.000
Aporte Municipal	60.000

SUBPROGRAMAS 2017 QUE CONTEMPLA EL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017

El Presupuesto Municipal 2017 contempla la realización de distintas actividades relacionadas con las funciones propias de la Municipalidad y con aquellas que están dirigidas a la comunidad. A continuación se detallan las actividades que desarrollarán las distintas Unidades Municipales:

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO PRESUPUESTO 2017 EN M\$
01.02.01	ALUMBRADO PUBLICO	COMPRENDE EL PAGO POR CONSUMO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE AVENIDAS, CALLES, PASAJES, PARQUES Y BALIZAS TRANSITO. ADEMAS INCLUYE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y LA ADQUISICION DE RESPUESTOS (LAMPARAS, LUMINARIAS, CELDAS FOTOELECTRICAS)	D.A.O.C.	1,161,000
01.02.02	RECOLECCION DE RESIDUOS SORDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA	SON LOS GASTOS QUE SE ORIGINAN POR EL CONTRATO VIGENTE DE LA RECOLECCION DE R.S.D. DE TODA LA COMUNA	D.A.O.C.	1,500,000
01.02.03	ADMINISTRACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE ADMINISTRACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL. INCLUYE LA ADQUISICION DE UNA ROMANA PARA EL CONTROL DE PESAJE DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN A ESE RECINTO	D.A.O.C.	540,000
01.02.04	SERVICIO DE JARDINERIA	COMPRENDE EL GASTO QUE GENERA EL CONTRATO PARA LA MANTENCION DE LAS AREAS VERDES Y JARDINES DE LA CIUDAD	D.A.O.C.	300,000
01.02.05	LIMPIEZA DE ZARPAS, VIAS Y FASEOS PUBLICOS	CORRESPONDE AL PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO PARA LA LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS	D.A.O.C.	600,000
01.02.08	SERVICIO DE GRIFOS DE INCENDIO	ES EL GASTO QUE EL MUNICIPIO DEBE PAGAR POR EL CONSUMO DE AGUA DE LOS GRIFOS CONTRA INCENDIO INSTALADOS EN LA COMUNA Y QUE SON DE USO EXCLUSIVO POR EL CUERPO DE BOMBEROS	OPERACIONES	10,000
01.02.13	DESHELO DE CALLES	ES EL GASTO QUE INCURRE EL MUNICIPIO EN LA ADQUISICION DE SAL PARA DESHELO DE LAS VIAS PUBLICAS	OPERACIONES	40,000
01.02.015	PROCESO ELECCIONARIO	SON LOS GASTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS ELECCIONARIOS, TALES COMO URNAS, CAMARAS SECRTEAS, SEÑALIZACION, VALLAS DE SEGURIDAD, ETC	OPERACIONES	37,100
01.02.22	CONTROL CANINO Y TENECIA RESPONSABLE DE MASCOTA	CONTROL DE LA SOBREPoblACION CANINA ENTREGANDO ATENCION INTEGRAL PERMANENTE BUSCANDO LA DISMINUCION DE PERROS EN LA VIA PUBLICA, INCLUYENDO EDUCACION COMUNITARIA DURANTE EL AÑO	D.A.O.C.	76,850
01.02.30	CONTROL FELINO	CONTROL DE LA SOBREPoblACION FELINA CON ATENCION INTEGRAL PERMANENTE EN ESTA TEMATICA, INCLUYENDO EDUCACION COMUNITARIA DURANTE EL AÑO.	D.A.O.C.	15,770
01.02.32	MANTENCION Y OPERACION CENTRO DE RESCATE CANINO	FINANCIAR LA MANTENCION Y OPERACION DEL CENTRO DE RESCATE CANINO DONDE SE INSPECCIONAN, REALIZAN CIRUGIAS, VACUNAN Y SE MANEJAN CANINOS RESCATADOS DESDE LA CALLE. RECUPERACION DE CANINOS ENFERMOS Y CUIDADO DE CACHORROS, INCLUYENDO EDUCACION SOBRE TENECIA RESPONSABLE DE PERROS.	D.A.O.C.	70,350
01.02.34	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	CONSIDERA RECURSOS PARA OTORGAR SUBVENCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA. COMPRENDE ADEMAS LOS GASTOS	DIDECO-CONCEJO	187,500
01.02.38	FISCALIZACION LEY DE ALCOHOLES	REALIZACION DE PROGRAMAS DE FISCALIZACION DE ACUERDO A FUNCIONES Y ROLES DE LA MUNICIPALIDAD	INSPECCIONES	14,300
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	COMPRENDE LOS GASTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEÑALES, SEMAFOROS Y DEMARCACIONES. ASIMISMO CONTEMPLA GASTOS EN LA MANTENCION, REPARACION, CONFECCION E INSTALACION DE VALLAS PEATONALES, BARRERAS DE CONTENCIÓN, ARRIENDO DE CAMION CON BRAZO ELEVADOR PARA TRABAJOS EN ALTURA	TRANSITO	538,485
01.02.40	FONDOS DE EMERGENCIA	SE PROVEEN RECURSOS POR POSIBLES EMERGENCIAS EN LA COMUNA	OPERACIONES	25,000
01.02.41	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENIR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ORIENTADO A LOS VECINOS Y REDUCIENDO LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD DE LA POBLACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA. DANDO ENFASIS EN LA PROTECCION DESDE LOS CIUDADANOS.	DIDECO	49,000
				5.165.355

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO PRESUPUESTO 2017 EN M\$
01.03.03	FUEGOS ARTIFICIALES	CONTRATAcion DEL SERVICIO PIROTECNICO PARA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO	EVENTOS	13,000
01.03.06	PREMIOS Y OTROS	ADQUISICION DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORIA PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	EVENTOS	5,000
01.03.13	INVERNADA EN LA PATAGONIA	CELEBRACION DE FIESTA DE LAS INVERNADAS 2017, QUE CONSTA DE VARIOS EVENTOS MASIVOS.	EVENTOS	99,900
01.03.16	DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO	CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO.	EVENTOS	10,000
				127,900

04 PROGRAMAS SOCIALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2017 EN M\$
01.04.01	PREVIENE	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, REALIZANDO INTERVENCIONES COMUNITARIAS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y CAMPO LABORAL.	DIDECO	10,500
01.04.11	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES PARA OBTENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DURANTE SU VEJEZ, CON ACTIVIDADES DE TIPO RECREATIVAS, CULTURALES DE UDERAZGO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL ENTRE OTRAS.	DIDECO	65,000
01.04.13	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS P.A.I.C.	CONSIETE EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA SU FORTALECIMIENTO.	DIDECO	111,300
01.04.18	APOYOS SOCIALES	ENTREGAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INDIGENCIA, RIESGO, VULNERABILIDAD O EMERGENCIA, PREVIA EVALUACIÓN SOCIAL SE ENTREGAN APOYOS EN ALIMENTOS, ROPA DE CAMA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS FUNERARIOS, PAGOS DE BOLETAS DE CONSUMOS, MEDICAMENTOS ENTRE OTROS.	DIDECO	110,000
01.04.24	LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS	ESTE PROGRAMA VIENE A ENTREGAR UNA SOLUCIÓN A VECINOS DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTAN SER AFECTADOS POR DESNIVELES EN SUS VIVIENDAS LOS CUALES PROVOCAN DAÑOS ESTRUCTURALES EN LAS MISMAS	DIDECO	14,000
01.04.25	MODULOS DE EMERGENCIA	CONSIETE EN PROVEER MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MODULOS DE EMERGENCIA Y O RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR SINIESTROS ESTRUCTURALES	DIDECO	40,000
01.04.34	COSAM	APOYO EN MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE PROGRAMA CON CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD	DIDECO	3,800
01.04.43	PROG. PROMOCION DE LA SALUD	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACION Y MANTENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE TALLERES FORMATIVOS Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA COMUNA.	DIDECO/DEPORTES	6,850
01.04.44	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO	SON RECURSOS PREVISTOS PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO TALES COMO CONAC, DAMAS DE ROJO, DAMAS DE BLANCO Y CRUZ ROJA QUE RESUELVE EL CONCEJO Y ALCALDE.	DIDECO	10,000
01.04.45	PROGAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	DESTINADA A MUJERES DE LA COMUNA A TAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO EL CUAL ENTREGA COBERTURA A 160 BENEFICIARIAS EN EL AMBITO DE LA SALUD, EDUCACION, TRABAJO, AUTOCUIDADO ENTRE OTRAS, ADEMAS CONTEMPLA UN APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ASESORAS DEL HOGAR	DIDECO	39,150
01.04.46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR EN LA INCLUSION DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN DIFERENTES AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, EJECUTANDO ACCIONES RECREATIVAS, COMUNITARIAS Y DE CAPACITACIÓN.	DIDECO	31,410
01.04.48	APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL QUE SE EJECUTA MEDIANTE UN CONVENIO CENTRE INDAP Y EL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, A TRAVES DE LA ENTREGA DE ASESORIA TECNICA Y FONDOS DE INVERSION. SE CONTEMPLAN RECURSOS MUNICIPALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	DIDECO	7,250
01.04.49	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	SU OBJETIVO ES BRINDAR SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE MODO DE PROMOVER EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA COMO PROGRAMA FAMILIA PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, PROIGRAMA ABRIENDO CAMINOS, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, HABITABILIDAD Y PROGRAMA AUTOCONSUMO	DIDECO	26,010
01.04.52	PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	PROGRAMA DE INTERVENCION TERRITORIAL DE LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICO Y ENTREGA DE FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA, DE FORMA PARTICIPATIVA DONDE LOS VECINOS Y VECINAS DECIDEN SOBRE QUÉ PROYECTOS DESEAN QUE SE REALICEN EN SU SECTOR.	DIDECO	72,000
01.04.53	PROGRAMA NAVIDAD	APOYO A EVENTO NAVIDEÑO PARA NIÑOS Y NIÑAS, ENTREGA DE REGALOS Y FESTA INFANTIL	DIDECO	41,000
01.04.55	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	DESTINADO A ABAORDAR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD	DIDECO	5,002
01.04.63	FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS MICRO EMPRESAS REEMPRENDE TU NEGOCIO	PRETENDE FORTALECER EMPRENDIMIENTOS FORMALIZADOS Y FOCALIZADOS EN ALGUN RUBRO Y SECTOR ESPECIFICO DE LA COMUNA.	DIDEL	5,750
				599.022

05 PROGRAMAS RECREACIONALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO PRESUPUESTO 2017 EN M\$
01.05.06	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACION Y MANTENCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE TALLERES DEPORTIVOS, ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA COMUNA TALLERES COMO : MARATON DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS CUP , CAMPEONATO HOCKEY, CAMPEONATO NACIONAL DE MAXI BASKETBOL, ENTRE OTROS	DIDECO	54,500
01.05.11	ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	DESARROLLAR UNA IMAGEN DE DESTINO TURISTICO PARA MOTIVAR LA INVERSION Y LAS VISITAS DE TURISTAS, FORTALECER LA PARTICIPACION EN EVENTOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	DIDEL	15,200
				69.700

06 PROGRAMAS CULTURALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO PRESUPUESTO 2017 EN M\$
01.06.03	FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	SON LOS GASTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA , ENMARCADO EN LAS INVERNADAS 2017, FESTIVAL QUE UNE LA PATAGONIA EN UN ESPECTACULO DE LA MUSICA Y LAS ARTES.	DIDECO	74,000
01.06.05	CAMPEONATOS DE CUECA	CONSIDERA UNA SUBVENCION A AGRUPACION AMIGOS DE LA CUECA DE M\$ 5000 PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE CUECA, ADEMAS CONSIDERA EL APOYO A OTROS EVENTOS RELACIONADOS CON LA CUECA.	DIDECO	5,500
01.06.24	CICLO DE CINE Y POESIA	TIENEN POR OBJETIVO GENERAR ACCIONES DE PRESENTACION DE CINE ARTE Y TERTULIAS ENTORNO A GRANDES POETAS Y CINESATAS DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD ACERCARSE A LA CULTURA DEL SEPTIMO ARTE Y EL ARTE DE LA POESIA	DIDECO	4,000
01.06.37	EDITORIAL MUNICIPAL	GENERA APOYO , EDICION Y DIFUSION DE LA LITERATURA COMUNAL Y REGIONAL Y LA PUBLICACION DE OBRAS DE NUEVOS ESCRITORES QUE LES PERMITA DE MANERA GRATUITA ENTREGAR SUS CREACIONES A LA COMUNIDAD	DIDECO	7,000
				90.500

III.- DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS

Conforme a lo que señala la Ley de Casinos, los Municipios deben destinar los ingresos estimados por este concepto, a la ejecución de obras de desarrollo, entendiéndose por éstas, las de inversión, las de desarrollo cultural y en general las destinadas a actividades cuyos beneficiarios son la comunidad toda. (Dictamen N° 40.647 22/7/2010 de la C.G.R.). Para el año 2017, esos recursos se destinan a las siguientes actividades y obras de inversión:

INGRESOS ESTIMADOS LEY DE CASINOS:

CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE	NOMBRE	ESTIMACION AÑO 2017 EN M\$
0101	GESTION INTERNA	ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR APLICACIÓN DE LA LEY Nº 19.995 CASINOS DE JUEGOS	1.385.000
TOTAL INGRESOS			1.385.000

DESTINO DE LOS INGRESOS ASOCIADOS A LEY DE CASINOS:

CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE SUBPROGRAMA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
0101		GESTION INTERNA	8,500
		GESTION INTERNA	8,500
		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	734,685
01.02.22	SERVICIOS COMUNITARIOS	CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE	76,850
01.02.32	SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	70,350
01.02.39	SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION SEÑALIZACION DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	538,485
01.02.41	PROGRAMAS SOCIALES	PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	49,000
		ACTIVIDADES MUNICIPALES	99,900
01.03.13	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INVERNADA EN LA PATAGONIA	99,900
		PROGRAMAS SOCIALES	465,620
01.04.11	PROGRAMAS SOCIALES	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	65,000
01.04.13	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)	111,300
01.04.45	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR	39,150
01.04.46	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	31,410
01.04.49	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	26,010

01.04.52	PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	72,000
01.04.53	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DE NAVIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	41,000
01.04.63	PROGRAMAS SOCIALES	FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS MICROEMPRESAS REEMPRENDE TU NEGOCIO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	5,750
01.06.03	PROGRAMAS CULTURALES	FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	74,000
		PROGRAMAS CULTURALES		76,898
01.06.05	PROGRAMAS CULTURALES	CAMPEONATOS DE CUECA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	5,500
01.06.24	PROGRAMAS CULTURALES	CICLO DE CINE Y POESIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	4,000
31.02.005		OBRA POBLACION SANTOS MARDONES- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO		67,398
TOTAL EGRESOS				1,385,603

IV. ESTIMACION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES

Al Consumo de Agua Potable:

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Dirección de Desarrollo Comunal, dado que la Superintendencia de Servicios Sanitarios no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Al Subsidio Familiar:

También conocido como Subsidio Único Familiar (S.U.F), está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas. Este Subsidio también es tramitado íntegramente por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de nuestra Municipalidad.

A continuación se detallan las estimaciones de los subsidios, en cantidad y montos para el año 2017:

TIPO DE SUBSIDIO	Nº DE SUBSIDIOS ANUALES ESTIMADOS 2017	ESTIMACION MENSUAL EN M\$	ESTIMACION 2017 EN M\$
AL CONSUMO DE AGUA POTABLE	10,070	57,917	695,000
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	2,063	649,000	7,792

FUENTE: DIDECD-SECLAN-ELABORACION PROPIA

V. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL METAS POR DIRECCIONES MUNICIPALES AÑO 2017

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2017 está definido en la Ley N° 19.803. Existe un Comité Técnico Municipal que cumple la función de definir los Objetivos Institucionales, sus Prioridades y Porcentajes de ponderación. Este Comité está compuesto por los siguientes funcionarios:

Representantes del Alcalde: Sr. Claudio Flores Flores, Sr. Rodrigo Henríquez Narváez y Sra. Sofía Díaz Aguilar.
 Representantes de la Asociación de Funcionarios: Sra. Marlene Lira Yurjevich, Sr. Luis Díaz Díaz y Sra. Juana Curguan N.
 Secretario del Comité Técnico : Sr. Gerardo Cárdenas Villalobos.

Conforme a lo señalado en el Acta de Instalación del Comité Técnico Municipal de fecha 5 de septiembre de 2016, se definieron los siguientes Objetivos Institucionales, las Prioridades y sus respectivos Porcentajes del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017 y, que corresponden a los que se señalan a continuación:

PRIORIDAD	PORCENTAJE	N°	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ALTA	60%	1.-	Potenciar el desarrollo del capital humano del personal municipal
		2.-	Fomentar la participación ciudadana
		3.-	Potenciar el desarrollo de la comuna en ámbitos del desarrollo económico, social y humano, medioambiental, turístico y de infraestructura.
MEDIA	30%	1.-	Propender al mejoramiento de la gestión institucional en aspectos estructurales y financieros
		2.-	Perfeccionar y/o establecer sistemas de análisis de datos y estudio sistemático de la información generada.
		3.-	Prestar servicios de calidad a los usuarios municipales
BAJA	10%	1.-	Mejorar la gestión de los procesos internos
		2.-	Mejorar y actualizar el acceso a la tecnología.

Conforme a los Objetivos Institucionales, corresponderá que las Unidades Municipales formulan sus Metas con sus respectivos Indicadores y Verificadores, documento que será analizado por el Comité Técnico respectivo. Este documento final será presentado al Concejo para su revisión y aprobación dando origen al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal documento que debe ser aprobado por el Concejo en conjunto con el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2017.

En ANEXO se acompaña copia del Acta de Instalación del Comité Técnico Municipal.

VII. FUNCIONES HONORARIOS SUMA ALZADA

Para el año 2017, se consulta la contratación de expertos y/o profesionales para suplir carencias en algunas materias que debe enfrentar el Municipio:

Nº	FUNCIÓN	DIRECCION
1	Profesional o Experto (a) Informático (a) de apoyo en el área de informática.	Adm. Municipal
2	Profesional o Experto (a) en Diseño Gráfico y/o Publicidad	Adm. Municipal
3	Profesional y/o Experto (a) en comunicaciones para difundir las Actividades del Municipio.	Adm. Municipal
4	Profesional o Experto (a) en diseño de políticas públicas.	Alcaldía
5	Profesional o Experto (a) en el área turismo.: Establecer convenios con entidades privadas y públicas para promocionar los centros de atracción turística de la comuna.	Alcaldía
6	Profesional o Experto (a) encargado de elaborar un instrumento orientador del desarrollo turístico de la comuna y estrategias de fomento turístico sustentable en el tiempo (PLADETUR).	Alcaldía
7	Profesional o Experto(a) en gestión de prensa y comunicaciones.	Alcaldía
8	Profesional o Experto (a) en Relaciones Públicas y/o Protocolo de apoyo a las actividades del municipio.	Alcaldía
9	Profesional o Experto(a) encargado(a) de la prevención de los riesgos inherentes a todo evento y/o actividades organizadas por la Municipalidad de Punta Arenas	Bienestar
10	Profesional o Experto(a) en control canino para el apoyo en la educación comunal y la realización de operativos de control sanitario	D.A.O.C.
11	Profesional y/o Experto (a) de apoyo en los programas medioambientales que impulsa el municipio en la comuna.	D.A.O.C.
12	Dibujante técnico de apoyo al Programa de actualización del catastro de bienes raíces comunales, dentro del marco del convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	D.O.M.
13	Profesional o Experto (a) en el área de turismo para difusión y atención de turistas.	Desarrollo Económico Local
14	Profesional o Experto (a) de apoyo a los emprendimientos productivos de los micro y pequeños empresarios	Desarrollo Económico Local
15	Profesional o Experto (a) de apoyo a los programas de Inserción Laboral.	Desarrollo Económico Local
16	Profesional o Experto (a) de apoyo a los programas Sence y/o Indap.	Desarrollo Económico Local
17	Experto en digitación de la Ficha de Registro Social de Hogares o Ficha de Protección Social	Dideco
18	Experto en la Aplicación de la Ficha de Registro Social de Hogares o Ficha de Protección Social	Dideco
19	Profesional o Experto(a) en clasificación y registro de material bibliográfico, atención de usuarios, alfabetización digital y promoción de la lectura en los barrios y en las bibliotecas administradas por la Municipalidad de Punta Arenas	Dideco
20	Profesional o Experto (a) de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación.	Dideco
21	Profesional o Experto (a) de apoyo para el desarrollo de la Secretaría Ejecutiva Comunal del Programa de Promoción de la Salud.	Dideco
22	Profesional o Experto (a) de Apoyo de los programas sociales que impulsa el Municipio.	Dideco
23	Profesional o Experto (a) en seguridad pública.	Dideco
24	Profesional o Experto (a) en animación y locución de eventos protocolares.	Dideco y Alcaldía
25	Profesional o Experto (a) Monitor de danza coreográfica para la preparación de jóvenes en la comparsa municipal	Dideco y Alcaldía
26	Experto Monitor en batucada para la preparación de jóvenes en la ejecución de instrumentos musicales de percusión.	Dideco y Alcaldía
27	Profesional o Experto en Sonido, Amplificación e Iluminación como apoyo en actividades propias de la Municipalidad.	Dideco y Alcaldía
28	Profesional o Experto (a) de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el Municipio.	Dideco y Alcaldía
29	Profesional, Experto (a) y/o Técnico Asistente Judicial para el apoyo de las funciones de Asesoría o Defensa de la comunidad.	Jurídico
30	Profesional, Experto (a) y/o Técnico de apoyo y asesoramiento en materias de Protección Civil y/o Emergencias Comunales.	Operaciones
31	Profesional o Experto (a) en Planificación estratégica y metodologías de participación social (PLADECO)	Secplan

32	Profesional o Experto (a) en intervención artística urbana arquitectónica	Secplan
33	Profesional Arquitecto experto en la gestión y elaboración de proyectos y programas para viviendas sociales realizadas a través del Minvu (EP).	Secplan
34	Profesional, Técnico o Experto (a) en materias eléctricas.	Secplan/DAOC
35	Profesional Arquitecto de apoyo al desarrollo de proyectos de inversión comunal para postulación a fuentes externas de financiamiento.	Secplan
36	Profesional geógrafo para apoyo cartográfico, estadístico, análisis especial para proyectos de inversión y apoyo para el levantamiento cartográfico comunal.	Secplan
37	Digitador(a) del Sistema de Información Geográfico para conformar la Base de Datos complementaria a la Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG)	Secplan y D.O.M.
38	Profesional, Técnico y/o Experto (a) de apoyo para la asesoría técnica en la elaboración de Proyectos relativos al área de la Ingeniería y/o Construcción.	Secplan y D.O.M.
39	Profesional o Experto (a) de apoyo para la asesoría técnica en la elaboración de proyectos relativos al área de la gestión de tránsito.	Tránsito

Las funciones anteriormente señaladas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

VII. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO 2016

1.- Sobre el Proceso de Tramitación del Presupuesto Municipal 2017: habiéndose dado cumplimiento con la presentación ante el Concejo del Proyecto de Presupuesto Municipal 2015, el **Concejo deberá pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal antes del 15 de Diciembre de 2016**, luego de evacuadas las consultas por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda.

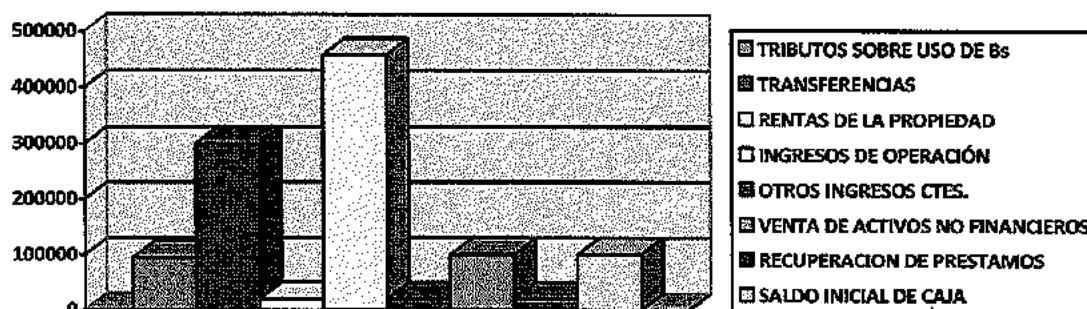
Corresponde que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, formule observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, que para este caso corresponden al listado de Iniciativas de Inversión definidas en este Presupuesto.

Con todo, y según el Artículo Nº 65 letra q) de la Ley Orgánica, "El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto a gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el Municipio".

VIII. PRESUPUESTO MUNICIPAL CEMENTERIO AÑO 2017

Ingresos Presupuestados Cementerio Municipal

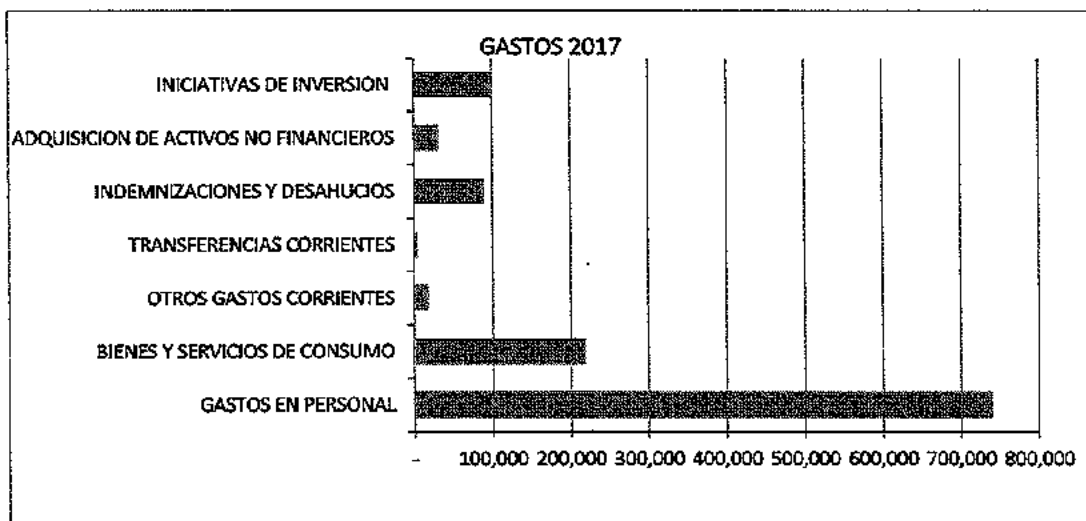
Los ingresos presupuestados por la Administración del Cementerio Sara Braun, se han estimado sobre la base de la actividad principal del camposanto complementado con un importante aporte de la Municipalidad. Estos ingresos se originan principalmente por el arriendo y venta de nichos y en menor proporción por los derechos de sepultaciones y traslados.



SUBTIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	2017
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	95,000
	01	003	DERECHOS DE CONSTRUCCION	25,000
	01	003	DERECHO DE SEPULTACION	45,000
	01	003	DERECHO DE TRASLADO	25,000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000
	03	101	DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	200,000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,000
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	457,500
	01		VENTA DE BIENES	367,500
	02		VENTA DE SERVICIOS	90,000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,000
	01	002	DEVOLUCION LICENCIAS MEDICAS	20,000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	20,000
	10	00	INGRESOS POR PERCIBIR Dº VARIOS, SEP., TRAS. CONSTRUCCION	5,000
	10	00	INGRESOS POR PERCIBIR ARRIENDOS Y RENOVACIONES	5,000
	10	00	INGRESOS POR PERCIBIR VENTAS Y SERVICIOS	5,000
	10	00	INGRESOS POR PERCIBIR VENTA DE TERRENOS	5,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100,000
			TOTAL INGRESOS	1,102,500

GASTOS PRESUPUESTADOS CEMENTERIO MUNICIPAL

En materia de gastos, el Cementerio Municipal distribuye sus costos en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión. El siguiente gráfico muestra la distribución para el año 2017 de las principales Cuentas de Gastos del Cementerio:



SUBTIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2017
21			GASTOS EN PERSONAL	740,000
	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	30,000
	03	004	SUELDOS	480,000
	03	004	APORTES DEL EMPLEADOR	130,000
	03	004	REMUNERACIONES VARIABLES (HORAS EXTRAS)	90,000
	03	004	AGUINALDOS Y BONOS	10,000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	218,500
		002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,000
		003	CALZADO	3,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000
		001	GASOLINA	2,000
		002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700
		001	LUBRICANTES	300
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	89,000
		001	MATERIALES DE OFICINA	12,000
		006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,000
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7,000
		008	MENAJE PARA OFICINA	2,000
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10,000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	26,000
		011	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO VEHICULO	1,000
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	30,000
	05		SERVICIOS BASICOS	38,000
	05	001	ELECTRICIDAD	8,000
	05	002	AGUA	8,000
	05	003	GAS	8,000
	05	004	CORREO	5,000
	05	005	TELEFONIA FIJA	3,000
	05	006	TELEFONIA CELULAR	2,000
	05	008	ENLACE TELECOMUNICACIONES	4,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,500
	06	001	MANTENIMIENTO Y REP. EDIFICACIONES	2,000
	06	002	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	1,000
	06	003	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO	1,000
	06	005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	2,500

	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000
	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACION OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	19,000
	07	001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	10,000
	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,000
	07	003	SERVICIO DE ENCUADERNACIONES Y EMPASTE	4,000
	08		SERVICIOS GENERALES	20,000
		007	PASAJE FLETES Y BODEGAJE	5,000
		008	SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	8,000
		009	SERVICIO DE PAGOS Y COBRANZAS	3,000
		010	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,000
		999	OTROS	3,000
	09		ARRIENDOS	6,000
		001	ARRIENDO DE TERRENOS	5,000
		005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
		002	PRIMA Y GASTOS DE SEGURO	1,000

	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9,000
		002	CURSOS DE CAPACITACION	4,000
		003	SERVICIOS INFORMATICOS	5,000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000
		002	GASTOS MENORES	3,000
23			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90,000
	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000
	01	008	PREMIOS Y OTROS	4,000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	18,000
	01		DEVOLUCIONES	18,000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,000
	03		VEHICULOS	10,000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	4,000
	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8,000
	05	99	OTRAS	5,000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5,000
	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	02	004	001 OBRAS CIVILES	0
			TOTAL GASTOS	1,102,500